



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política

Proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación”

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política

AUTOR

Camila Osklary TORRES MINAYA

ASESOR

Mg. Leonidas Lucas RAMOS MORALES

Lima, Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Torres, C. (2024). *Proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación”*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor 1	
Nombres y apellidos	Camila Osklary Torres Minaya
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	71238833
URL de ORCID	No Aplica
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Leonidas Lucas Ramos Morales
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	44385069
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-9285-2953
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Jorge Alfredo Rafael Ortiz Sotelo
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10278094
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	José Alberto Estela Huaman
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06711501
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Yaneth Carol Larico Apaza
Tipo de documento	DNI

Número de documento de identidad	44960983
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.1.3.6. Gestión Pública
Grupo de investigación	No Aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Edificio: Gerencia de Defensa del Ciudadano País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Calle: Jirón Lampa N° 170 Latitud: -15.0434855 Longitud: -70.3693761
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Enero 2021 – Diciembre 2022
URL de disciplinas OCDE	Ciencia política: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01 Administración pública: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ACTA DE EXAMEN ORAL PRESENCIAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL TÍTULO
PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA CON UN TRABAJO DE
SUFICIENCIA PROFESIONAL

001

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores:

- 1.-PRESIDENTE: Dr. JORGE ALFREDO RAFAEL ORTIZ SOTELO
- 2.- Dr. JOSÉ ALBERTO ESTELA HUAMAN
- 3.- Dra. LARICO APAZA YANETH CAROL
- 4.- Mg. LEONIDAS LUCAS RAMOS MORALES (ASESOR)

La bachiller postulante al Título Profesional de Licenciada, doña:

Camila Osklary Torres Minaya

Procedió la sustentación por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado:

Proyecto "Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación"

En la redacción del examen escrito, la graduanda fue evaluada con la nota

Teoría del Poder Político: 17 (diecisiete)
Gobiernos Regionales y Locales: 15 (quince)

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando la candidata:

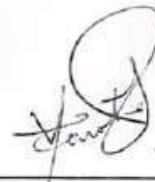
APROBADO con 15 (QUINCE)

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los DIECINUEVE
días del mes de ABRIL del año 2024.

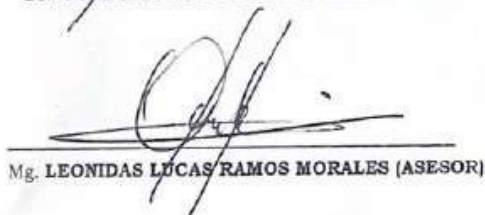

Presidente del Jurado

Dr. JORGE ALFREDO RAFAEL ORTIZ SOTELO


Dr. JOSÉ ALBERTO ESTELA HUAMAN



Dra. LARICO APAZA YANETH CAROL


Mg. LEONIDAS LUCAS RAMOS MORALES (ASESOR)



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

CSEPCP N°03-2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Dr. LEONIDAS LUCAS RAMOS MORALES en mi condición de asesor acreditado con la Resolución Directoral N° 045-EPCP-FD-2022 del Trabajo de Suficiencia Profesional, cuyo título es: Proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” presentado por la bachiller: Camila Osklary Torres Minaya para optar el título de Licenciada en Ciencia Política.

CERTIFICO:

Que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de 13% de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del título correspondiente.

Firma del Asesor

DNI: 44385069

Nombres y apellidos del asesor: LEONIDAS LUCAS

RAMOS MORALES

Fecha : Ciudad Universitaria 12 de febrero de 2024



DEDICATORIA

*Todo se lo debo a Dios,
quien me dio a mis maravillosos padres,
Oscar Torres y Betxi Minaya,
ustedes siempre serán mi mayor inspiración.
El esfuerzo de todo este trabajo, es gracias a ustedes.
Los amo.*

AGRADECIMIENTOS

*A Dios y a mis padres, quienes día a día me
dan aliento para ser mejor persona.*

*A mi amada alma mater, Universidad Nacional Mayor de San Marcos,
donde tuve la oportunidad de iniciar mi vida académica.*

*Al Dr. Silvio Campana Zegarra, quien con paciencia y buen humor
me enseñó todo lo que sé relacionado a los Derechos Humanos.
Sus consejos fueron de suma utilidad para el desarrollo de este trabajo.*

*A Miguel Angel, mi compañero de vida, por su apoyo,
paciencia e inagotable amor.*

RESUMEN

El proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” se desarrolla en el marco de la firma de la Declaración de París, “Ciudades de la Vía Rápida: poner fin a la epidemia del VIH”, llevada a cabo el 01 de diciembre del 2020 durante la gestión del entonces alcalde de Lima, Dr. Jorge Muñoz Wells. Según su finalidad, contribuir con la eliminación a favor de los grupos de especial protección; debido a que aun existen las barreras que vulneran sus derechos humanos, así como su enfoque en el diseño, establecimiento y promoción de políticas públicas en favor de grupos de especial protección, sientan su necesidad por ser liderados por un profesional que cumpla con la capacidad analítica y empírica necesaria para planificar el desarrollo de una estrategia que aborde los objetivos designados.

El Proyecto/Programa “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación”, se desarrolló por la Gerencia de Defensa del Ciudadano, liderada en aquel momento por el Dr. Silvio Campana Zegarra en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas contra el SIDA – ONUSIDA y de múltiples asociaciones civiles del medio local.

En este proyecto elaborado en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la graduanda estableció tres acciones importantes para su concreción. En primer lugar, se establecieron relaciones interinstitucionales con diversos líderes sociales en pro de la protección de los Derechos Humanos. En segundo lugar, se llevaron a cabo acciones de comunicación con la sociedad. Y en tercer lugar, se elaboraron ordenanzas dirigidas a fortalecer la respuesta del municipio ante casos de VIH en su población. Todos estos elementos fueron concretados a través de acciones que finalmente hicieron posible el desarrollo paulatino del proyecto.

De esta manera, y desde la perspectiva de la Ciencia Política, se trabajó para restablecer los Derechos Humanos de las personas con VIH en el distrito mencionado.

Palabras Clave: Gestión Pública – Derechos Humanos – Poblaciones Vulnerables – VIH/SIDA – Discriminación

ABSTRACT

The project "Cities in Solidarity and Committed against Stigma and Discrimination" is developed within the framework of the signing of the Paris Declaration, "Fast-Track Cities: Ending the HIV Epidemic," carried out on December 1, 2020, during the tenure of then-Mayor of Lima, Dr. Jorge Muñoz Wells. Its purpose is to contribute to the elimination in favor of special protection groups. This is because barriers still exist that violate their human rights, and its focus on designing, establishing, and promoting public policies for special protection groups underscores the need for leadership by a professional with the necessary analytical and empirical capacity to plan the development of a strategy that addresses the designated objectives.

The Project/Program "Cities in Solidarity and Committed against Stigma and Discrimination" was developed by the Citizen Defense Management, led at that time by Dr. Silvio Campana Zegarra, in collaboration with the Joint United Nations Programme on HIV/AIDS (ONUSIDA) and multiple local civil associations.

In this project developed at the Metropolitan Municipality of Lima, the graduate established three important actions for its realization. Firstly, inter-institutional relationships were established with various social leaders in favor of human rights protection. Secondly, communication actions with society were carried out. And thirdly, regulations were drafted to strengthen the municipality's response to HIV cases in its population. All these elements were materialized through actions that ultimately made the gradual development of the project possible.

Thus, from the perspective of Political Science, efforts were made to restore the human rights of people with HIV in the mentioned district.

Keywords: Public Management – Human Rights – Vulnerable Populations – HIV/AIDS – Discrimination

CONTENIDO

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN.....	4
ABSTRACT.....	5
INTRODUCCIÓN.....	8
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	11
II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	12
i. Problema Público:	12
ii. Evidencia.....	15
iii. Justificación	16
III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	18
i. Contexto y Justificación del Trabajo de Suficiencia Profesional.....	18
ii. Objetivos del Trabajo de Suficiencia Profesional	20
iii. Importancia del Trabajo	21
IV. DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA GRADUANDA DENTRO DEL PROYECTO	22
i. Descripción pormenorizada de la candidata a licenciada:.....	22
ii. La importancia del politólogo en la elaboración de proyectos dentro de la gestión pública	26
iii. Objetivo de la participación de la graduanda en el proyecto	27
iv. Sobre el trabajo realizado.....	27
v. Sobre la versión final del proyecto	28
vi. Sobre la implementación del proyecto.....	29
vii. Contexto Político dentro de la Municipalidad Metropolitana de Lima	40
V. MARCO TEÓRICO O SUSTENTO TEÓRICO	41
i. Política Pública.....	42
ii. Enfoque de Derechos Humanos	45
iii. Enfoque de género e igualdad de género.....	46
iv. Enfoque intercultural.....	47
v. Plan Nacional de Derechos Humanos.....	47
vi. Poblaciones vulnerables o Grupos de Especial Protección.....	48
vii. Población que vive con VIH/ Sida.....	49
viii. VIH – SIDA	49
ix. ONUSIDA Internacional.....	49
x. Declaración de París	50
VI. METODOLOGÍA DEL PROYECTO	50
i. Diseño Metodológico.....	50
ii. Viabilidad.....	51
iii. Limitaciones.....	52
VII. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	52
i. Descripción de la alternativa de solución	52

ii. Propósito del Proyecto	53
iii. Descripción de los componentes y ejes estratégicos.....	54
VIII. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO	57
i. Plan de Implementación del Proyecto.....	57
ii. Presupuesto	80
i. Presupuesto	80
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
i. Conclusiones.....	81
ii. Recomendaciones.....	83
X. ANEXOS	85
i. Anexos Fotográficos.....	85
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	92

INTRODUCCIÓN

El proyecto municipal denominado “Ciudades Solidarias y Comprometidas contra el Estigma y la Discriminación” tuvo su inicio con la firma de la Declaración de Paris por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima el 01 de diciembre de 2020 en el marco de la gestión del entonces alcalde, Sr. Jorge Muñoz Wells. En ese contexto, se buscó desarrollar un proyecto de política pública que permita visibilizar a las personas con VIH residentes en el área metropolitana limeña, a través del establecimiento de actividades coordinadas entre la intendencia local y sectores aliados.

La implementación del presente proyecto se basó en el “Reglamento de Organización y Funciones” (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima, específicamente en el art. 58, y en la ordenanza N° 2160, cuyas directrices establecieron sus lineamientos de acción. Asimismo, se buscó orientar el proyecto a un plano multifacético y dinámico, tomando como referencia elementos teóricos y prácticos propios de los enfoques en Derechos Humanos, Intercultural y de Género.

Este informe de sustentación profesional inicia brindando algunos pormenores académicos relacionados a la postulante a licenciada y redactora del mismo, Bach. Camila Osklary Torres Minaya, donde se realizó una exposición detallada de la entidad en la que se desarrolló el programa motivo de investigación.

La preparación continua del informe proporciona un marco regulatorio para describir el problema, que aborda los aspectos vinculantes del problema público que representa poner fin a la epidemia del VIH, ya que se necesita un enfoque integral para permitir que todas las personas alcancen una buena calidad de vida, contra el VIH, tuberculosis (TB) y hepatitis viral con servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo que salvan y mejoran la vida. Comprender el tratamiento exitoso del VIH y la supresión viral previene la transmisión del VIH (indetectable = intransmisible); puede ayudar a reducir el estigma y alentar a las personas que viven con el VIH a iniciar y cumplir con el tratamiento del VIH; y llevar una vida digna.

Siguiendo con el informe del trabajo de suficiencia profesional se procedió con la descripción del proyecto que se llevó a cabo, teniendo como principal obstáculo la crisis que se dio a raíz de la propagación de la COVID – 19, ello siendo adicional a las desigualdades generales como la alta prevalencia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; la discriminación por su orientación sexual contra mujeres lesbianas, hombres gays, bisexuales; el estigma por su identidad de género contra las mujeres y los hombres transexuales, transgénero e intersexuales, que sostienen los crímenes de odio a estas poblaciones; que se han pasado por alto durante años se han vuelto más claras y profundas en la respuesta a la pandemia.

Por ello, es que la Municipalidad Metropolitana de Lima al ver como problema público el Virus de Inmunodeficiencia Humana, es que se preocupa en realizar un plan de acción en conjunto con ONU SIDA para detener estos avances, por lo que se firmó la Declaración de París que se centra en las comunidades más afectadas por el VIH, moviliza recursos para mejorar la salud pública y la integración del desarrollo, construye y acelera estrategias urbanas contra el VIH y utiliza la respuesta al SIDA como catalizador para una transformación social positiva.

La importancia del trabajo, justamente se centra en el convenio asumido en la firma de la Declaración de París, por lo que se realizó el Proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” que se va a proceder a detallar en las páginas siguientes.

El proyecto inicialmente fue para implementar los compromisos de la Declaración de París dentro de la Municipalidad Metropolitana de Lima, estableciendo objetivos ligados únicamente a ello; sin embargo, con un poco de gestión y de apoyo de las organizaciones civiles, el proyecto se volvió más ambicioso, motivo por el cual se presupuestaron una serie de actividades ligadas a la defensa de derechos, apoyo integral a las poblaciones vulnerables y visibilización de las mismas.

La implementación del mencionado proyecto, se encontraba a cargo de la candidata a licenciada; todas las actividades se basaban en el marco de la necesidad de ejecutar una promoción y difusión continua de los Derechos Humanos en la Metropolitana de Lima ya que son elementos esenciales que se deben reforzar en el ejercicio de las funciones de todo servidor y servidora en aras de que cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones identifique deficiencias que dificulten el desarrollo pleno de la ciudadanía y pueda contribuir de forma positiva en el acceso a oportunidades de desarrollo de la comunidad, ello debido a que al mejorar la calidad de servicio que se brinda el porcentaje de satisfacción en la ciudadanía va aumentar mejorando la imagen institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Dentro de estas actividades la autora del presente informa, fue una de las responsables en la realización y ejecución de ferias de: visibilización de las poblaciones vulnerables, acciones contra la discriminación, por los derechos humanos y prevención y detección del VIH. Cabe resaltar que estas ferias fueron realizadas en la plaza de la Democracia por el motivo anteriormente expuesto - Inti y Brian-; además de ferias, distintas capacitaciones virtuales o presenciales que se pudieron ir implementando a raíz de la “nueva normalidad”, dentro de estas capacitaciones se logró sensibilizar a población que vive con VIH, mujeres trans, migrantes y juventudes.

El presente trabajo, también tiene como finalidad exponer la necesidad de la contratación de politólogos en el aparato estatal; toda vez que, la Ciencia Política es sumamente diversa e interdisciplinaria; empero, el plus que tienen los egresados de esta carrera va a brindar un rol más crítico ante las distintas necesidades detectadas en la población en cualquier ámbito, así como el análisis crítico que va a permitir el crecimiento de nuestra sociedad.

Para finalizar, se agregan conclusiones, posibles recomendaciones para la mejora de su implementación a futuro y anexos fotográficos

I. INFORMACIÓN GENERAL

- i.** Título del Trabajo de Suficiencia Profesional:
Proyecto “Ciudades Solidarias y Comprometidas Contra el Estigma y la Discriminación”
- ii.** Facultad: Facultad de Derecho y Ciencia Política
- iii.** Escuela Profesional: Escuela Profesional de Ciencia Política
- iv.** Nombre de la Bachiller: Camila Osklary Torres Minaya
- v.** Nombre de la institución donde se desarrolla la actividad: Gerencia de Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Metropolitana de Lima
- vi.** Periodo de duración de la actividad: Enero 2021 hasta Diciembre 2022
- vii.** Finalidad y objetivos de la entidad:
Finalidad: Contribuir con la eliminación de las barreras civiles, políticas, económicas, culturales que vulneran los derechos humanos de los grupos de especial protección

Objetivo: Diseñar, establecer, promover, apoyar y ejecutar las políticas públicas a favor de los grupos de especial protección, para poder garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, con igualdad y sin discriminación, afianzando una cultura de paz en Lima Metropolitana.
- viii.** Razón social: Gerencia de Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Metropolitana de Lima
- ix.** Dirección postal: Jirón Lampa N° 170, Cercado de Lima.
- x.** Nombre del profesional a cargo de las actividades de la bachiller: Silvio Oswaldo Campana Zegarra

II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

i. Problema Público:

Según (Naciones Unidas, s.f.), para junio del año de 1981, Científicos estadounidenses reportaron la primera evidencia clínica de lo que luego se conoció como síndrome de inmunodeficiencia adquirida o SIDA causado por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), mismo que fue identificado claramente dos años después, para 1983.

El VIH está presente en los fluidos corporales de toda persona infectada con el virus, es decir, sangre, semen, fluido vaginal o leche materna. Se puede transmitir a través de relaciones sexuales sin protección, entre usuarios de drogas intravenosas que usan agujas que no están esterilizadas antes de su uso o a través de productos sanguíneos que no han sido analizados previamente. Incluso las madres pueden transmitir infecciones a sus hijos durante el embarazo, el parto o el parto. amamantamiento.

De acuerdo con la información recopilada desde el inicio de la epidemia, un total de 79,3 millones de personas han contraído el VIH, de las cuales 36,3 millones han fallecido debido a enfermedades asociadas al síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), según los datos proporcionados por (ONUSIDA A. , 2021).

Por consiguiente, desde el año 2014, ONUSIDA ha implementado la estrategia 90-90-90 con miras a alcanzar sus metas para el año 2020, que consisten en lograr que el 90% de las personas que viven con el VIH (PVV) conozcan su estado serológico, que el 90% de los individuos diagnosticados con VIH reciban tratamiento con medicamentos antirretrovirales (TAR), y que el 90% de aquellos en tratamiento alcancen la supresión viral con el objetivo de eliminar la transmisión para el año 2030. Este enfoque de acción acelerada también contempla metas integrales en relación con la prevención del VIH y la erradicación de la discriminación. En este contexto, se anticipa una disminución significativa en el número de nuevas infecciones por el VIH, especialmente entre las

poblaciones más afectadas, con la consiguiente eliminación de prácticas discriminatorias.

Hasta 2020 se ha logrado un gran avance con referencia a la meta “90-90-90”; sin embargo, actualmente se apunta al 2030 con la meta “95 95 95”, según las “Claves para entender el enfoque de acción acelerada para poder fin a la epidemia de SIDA para 2030”.

En el caso peruano, en 2014, de las 72 000 PVV que habían sido estimadas, el 64% habían sido diagnosticadas, el 46% estaban con el TAR y el 36% habían logrado la suspensión viral. Cuatro años después, en 2018 se comunica una nueva medición de las cuales se reportan cifras de que el 78% habían sido diagnosticadas, el 76% estaban con el TAR y el 65% habían logrado la suspensión viral, siendo una gran mejoría con las miras a los objetivos planteados para el 2020; sin embargo, todavía quedaba trabajo que hacer, más aun cuando otra pandemia iniciaba a finales de 2019, misma que logró frenar los avances realizados en miras a las metas 90-90-90 planteadas para 2020.

En el Perú, según el (Centro Nacional de Epidemiología, 2021) para setiembre de 2021 “se ha notificado en el sistema de vigilancia un total de 143 732 casos de infección por VIH de los cuales aproximadamente el 71.5% se concentran en Lima y el Callao”, es necesario mencionar que debido a la pandemia por la Covid-19 se frenaron la toma de pruebas para detectar el VIH.

En este contexto, el alcalde Jorge Muñoz Wells firmó la Declaración de París el 1 de diciembre de 2020 para tomar acciones rápidas a nivel metropolitano para mejorar y contribuir a la calidad de vida de las personas están afectadas por el VIH en la ciudad de Lima, ello con la finalidad de contribuir hacia el objetivo mundial de eliminar el sida como problema de salud pública para 2030 y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3 y 17.

Desde 2014, más de 300 ciudades se han suscrito a la Declaración de París que incluye los diez compromisos que tienen como finalidad apoyar en cubrir las necesidades de las personas que viven con VIH facilitando el acceso a los servicios de tratamiento, prevención, atención, apoyo para que se mejore la calidad de vida de las personas que viven con VIH y otras afectaciones.

Cabe señalar que las necesidades de las personas que viven con el VIH se ven afectados no solo su salud, sino también de forma directa o indirectamente a sus derechos humanos debido a su naturaleza compleja, ya que cuando se trata de la integridad de los derechos humanos de las personas, se entiende como persona a un ser holístico y multifacético que necesita diferentes niveles de convivencia en su existencia, es decir, política, social, existencial, cultural, etc., ello en conformidad a lo manifestado por (Martínez Hincapié, 2014).

En ese sentido, desde la Municipalidad Metropolitana de Lima, la Gerencia de Defensa del Ciudadano fue la impulsora para la firma de esta declaración debido a que ese despacho es *“el órgano de apoyo a nivel corporativo encargado de brindar una atención integral a la ciudadanía, basado en un enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión. Dentro de sus funciones se encuentra el promover el respeto de los derechos humanos dentro del distrito, ofreciendo a la ciudadanía la mejor prestación de los servicios públicos locales hacia el logro de una mayor transparencia y eficacia de la gestión municipal”*¹.

En ese sentido, la Gerencia de Defensa del Ciudadano se vio en la necesidad de impulsar la creación de un área, a la cual llamaría “Área de Derechos Humanos y No Discriminación” integrado por Jazmín Urquiza Ordinola, como especialista en temas de Derecho debido a la existencia de la Ordenanza N° 2160², que previene los actos de discriminación en Lima Metropolitana y a Camila Torres Minaya, como encargada de la

¹ Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima

² Ordenanza N° 2160-2019 que promueve el respeto a la igualdad de todas las personas; previene, prohíbe y sanciona administrativamente toda manifestación de prácticas o actos discriminatorios en los establecimientos abiertos al público ubicados en Lima Metropolitana.

elaboración de políticas públicas a favor de la implementación de la Declaración de Paris, y temas relacionados a poblaciones vulnerables.

Es así, que junto al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y el apoyo de asociaciones civiles, se inició con la elaboración de una propuesta de política pública local integral a la cual se nombró “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” debido a la necesidad de frenar con la epidemia por VIH/Sida en Lima y el Perú cumpliendo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras al 2030 y brindando a las personas que viven con VIH un carácter integral de sus derechos humanos.

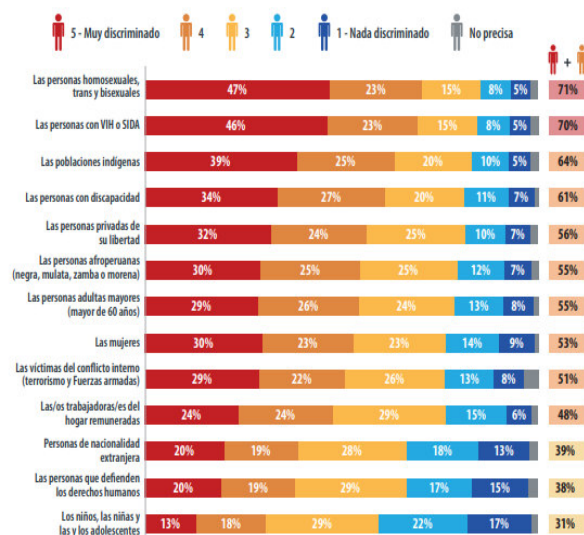
Por ello, el propósito del presente trabajo de suficiencia profesional es describir el Proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra la discriminación y el estigma” realizado por el equipo de Derechos Humanos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ONUSIDA y Asociaciones Civiles de personas que viven con VIH/Sida.

ii. Evidencia

Se han considerado los siguientes indicadores para el presente trabajo de suficiencia profesional con la finalidad de sustentar el proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación”, mismos que fueron obtenidos de la Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA.

1. Existen 87 000 personas viviendo con VIH/Sida en el Perú hasta el 2020 de los cuales:
 - a) El 97.6% se contagiaron por vía sexual sin protección.
 - b) El 10% son hombres homosexuales.
 - c) El 31.8% son mujeres transgénero.
 - d) El 1.8% son indígenas Awajum.
 - e) El 0.3% son población general.
 - f) El 55% de casos de VIH se presentan en jóvenes de 20 a 34 años.
 - g) El 51% de casos se encuentran en Lima y el Callao.
 - h) El 4.6% son población migrante venezolana.

2. Según la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos realizado por el Ministerio de Justicia, “*se percibe que existe discriminación hacia todos los grupos de especial protección, siendo esta mayor hacia las personas LGTBIQ+ y hacia las personas que viven con VIH.*”



Fuente: II Encuesta Nacional de Derechos Humanos

Observatorio Derechos Humanos. MINJUS/2019

iii. Justificación

El estigma y la discriminación relacionados con el VIH han sido abordados muy poco a nivel de políticas nacionales y locales. La ausencia de medidas, políticas y servicios sensibles a esta problemática, muestran que no se ha logrado aún comprender la dimensión del impacto e implicancias que estas tienen en las causas de la vulnerabilidad para la transmisión del VIH.

En el contexto peruano, de acuerdo con el informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de 2020, se identifica que las comunidades más afectadas por la discriminación son aquellas integradas por personas LGBT y personas con VIH, seguidas por las poblaciones indígenas. Según el MINJUSDH, estas comunidades, en conjunto con la población indígena, experimentan una considerable vulneración de sus derechos humanos derivada de prácticas discriminatorias.

Las respuestas gubernamentales a la COVID-19 deben prestar especial atención a las poblaciones que quedan atrás en la respuesta al VIH en un esfuerzo por protegerlas socialmente. El COVID-19 está teniendo un gran impacto en las personas que viven con el VIH y la tuberculosis, y la comunidad LGBTQ corre el riesgo de sufrir un aumento del estigma, la violencia y la exclusión. Todas las poblaciones principales tienen un alto riesgo de COVID-19 y los impactos socioeconómicos adversos asociados aumentan su susceptibilidad al VIH.

El propósito de poner fin a la epidemia del VIH está intrínsecamente vinculado a la integración de diversos servicios, tales como el acceso a la salud que engloba la prevención, tratamiento, atención y apoyo de alta calidad destinados a preservar y mejorar la vida de las Personas que Viven con VIH (PPV). Esto implica la necesidad de adoptar un enfoque transversal e integral, dado que la incorporación de estos servicios con los relacionados a la salud sexual, reproductiva y mental reviste una importancia fundamental para asegurar el acceso universal a la atención sanitaria.

Asimismo, es crucial comprender que el tratamiento efectivo del VIH y la consecuente supresión viral son elementos determinantes para prevenir la transmisión del virus. En otras palabras, la consecución de una carga viral indetectable en la prueba de CD4 implica que la persona no puede transmitir el VIH. Este logro no solo contribuye a la reducción del estigma, sino que también mejora significativamente la calidad de vida de aquellos afectados por el VIH. Iniciar y mantener el tratamiento del VIH no solo implica vivir sin estigma, sino también posibilita una vida digna.

Con base en los últimos 40 años de experiencia en el ámbito del VIH, la identificación del estigma y la discriminación como barreras primordiales resulta esencial para abordar de manera efectiva esta pandemia. Asegurar oportunidades equitativas para la participación de las personas que viven con el VIH en la vida civil, política, social, económica y cultural,

libre de prejuicios, discriminación, estigma y violencia, emerge como la estrategia de máxima relevancia.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

i. Contexto y Justificación del Trabajo de Suficiencia Profesional

La crisis derivada de la COVID-19 ha reafirmado la vulnerabilidad de los derechos humanos en situaciones de emergencia, destacando la agudización de desigualdades previamente pasadas por alto durante años. La respuesta a la pandemia ha evidenciado de manera más clara y profunda las disparidades generales existentes. La COVID-19 ha acentuado las desigualdades preexistentes en la sociedad, exacerbando la vulnerabilidad de individuos ya marginados y que experimentan exclusión social, entre ellos, las Personas que Viven con VIH (PPV).

La alta prevalencia de violencia dirigida hacia mujeres, niñas y adolescentes; la discriminación basada en la orientación sexual que enfrentan mujeres lesbianas, hombres gays y bisexuales; así como el estigma asociado a la identidad de género que afecta a mujeres y hombres transexuales, transgénero e intersexuales, propiciando crímenes de odio contra estas poblaciones; la carencia de acceso a servicios de salud de calidad, empleo digno, condiciones de vida apropiadas y desarrollo sostenible, continúan representando amenazas significativas para los derechos humanos en el ámbito peruano.

La *Municipalidad Metropolitana de Lima*, ha avanzado en el desarrollo de medidas contra la discriminación para dar las mismas oportunidades a toda la población. Al respecto, se han dado acciones de seguimiento al cumplimiento de la normativa que sancionan la discriminación, “*con la suspensión temporal y/o destitución, según su gravedad*” (Art. 85, Ley del Servicio Civil), “*pena privativa de la libertad no menos de 02 ni mayor de 04 años*” (Art. 323, Cap. IV, Código penal); “*inhabilitación*” (numeral 6, Art. 32, código penal), entre otras. De manera específica, la Municipalidad

Metropolitana de Lima cuenta con la Ordenanza N° 2160-2019³ que impulsa a servidores y servidoras municipales, desempeñar sus deberes y funciones en estricto cumplimiento, sin derivar en actos discriminatorios, basados en los valores, creencia, opiniones e ideas propias o de particulares que afecte el bienestar y la convivencia pacífica de la ciudad⁴; esta Ordenanza incluye la aplicación de multas, clausuras temporales, revocatoria de licencia de funcionamiento y hasta la clausura definitiva del local que ha incurrido en discriminación.

Así también, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha tomado medidas de protección y apoyo a favor de la población venezolana migrante en Perú, cuya concentración mayor se encuentra en Lima. Al respecto, ese municipio ha entregado credenciales hasta el 2023, a la primera organización social local denominada “Consejo Local de Residentes Venezolanos del Cercado de Lima”, registrándola en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS)⁵, en el rubro de Organizaciones Sociales de Poblaciones Vulnerables, cuyo fin es ayudar a la población migrante vulnerable, refugiados y solicitantes de refugio que se encuentren en situación de riesgo, pobreza extrema, víctimas de trata, explotación sexual o laboral y apoyarlos en sus procesos para que puedan integrarse tanto social como económicamente.

La suscripción de estos compromisos, además de promover el uso de la evidencia y los avances científicos, tecnológicos y de comunicación para la respuesta a la epidemia; involucra, principalmente, la promoción del

³ Esta normativa es el resultado del trabajo de varios grupos que trabajan con organizaciones que trabajan específicamente para grupos vulnerables. El Reglamento promueve el respeto igualitario y previene, prohíbe y sanciona conductas y actividades discriminatorias en la Región Lima. Se está produciendo un acto discriminatorio. Normas que obligan a los hablantes de quechua o aimara, incluida la lengua de señas, a prestar atención en su lengua materna. Es necesario identificar a los funcionarios de la ciudad de Lima que hablen estos idiomas. En este marco, todos los establecimientos comerciales abiertos al público están obligados a colocar un letrero en un lugar visible que diga 'Prohibida la discriminación en este lugar y en todo el Cercado de Lima'. Colocar anuncios u otros elementos promocionales que contengan frases como: “Nos reservamos el derecho de admisión” y “Buena presencia”, entre otras similares.

⁴ La Municipalidad Metropolitana de Lima también cuenta con mecanismos de denuncias de casos de discriminación tales como: Canales de denuncia para la ciudadanía: libro de reclamaciones virtual (www.munilima.gob.pe/sistema-de-reclamos-y-sugerencias); correo electrónico: defensadelciudadano@munilima.gob.pe; Línea gratuita: 800-1111-4 (Atención 08:00am-4:00pm); denuncia presencial: Jr. Lampa 154-170, cercado de lima (frente a la iglesia San Francisco). Con documento en el Centro de Atención Municipal Cahuas (Jr. Camaná N°564, Cercado de Lima; Denuncias vía telefónica, al 632-1744 (oficina de Atención al Administrado de la Gerencia de Fiscalización y Control).

⁵ Celebrado en el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre)

liderazgo comunitario para aumentar el acercamiento a servicios de calidad, que respondan a necesidades específicas de las poblaciones clave y PPV, con el fin de construir sociedades que sean equitativas, inclusivas, receptivas, resilientes y sostenibles; libres de violencia, estigma y discriminación.

Estas acciones se encuentran alineadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conforme al "Plan de Acción Mundial". Este plan se orienta hacia el beneficio de las personas, el planeta y la prosperidad, sirviendo como guía para las decisiones que tomarán gobiernos y sociedades en los próximos años hasta el 2030. Su propósito fundamental es fortalecer la paz universal dentro de un marco más amplio de libertad, erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, asegurar un progreso social y económico sostenible a nivel global, aspecto crucial para el desarrollo sostenible, así como garantizar los derechos humanos de todas las personas y lograr la igualdad de género.

ii. Objetivos del Trabajo de Suficiencia Profesional

Objetivo General

- Contribuir con la eliminación de las barreras civiles, políticas, económicas, culturales de género que vulneran los derechos humanos de las PPV y poblaciones clave y vulnerables al SIDA.

Objetivos Específicos

- Promover e implementar políticas públicas municipales participativas, contra el estigma y la discriminación que vulneran derechos humanos de las PPV y poblaciones clave como: LGTBIQ+, mujeres, indígenas, migrantes, y poblaciones vulnerables al SIDA.
- Diseñar y fortalecer programas, proyectos y servicios públicos municipales que atiendan las necesidades específicas de las PPV, las poblaciones clave y vulnerables al SIDA, inclusive aquellas afectadas por la COVID 19; y, migrantes.

- Impulsar una ciudadanía activa contra el estigma, la discriminación y la violencia basada en el género hacia las PPV, poblaciones clave trabajadoras/es sexuales, LGBTI y vulnerables al SIDA.

iii. Importancia del Trabajo

Las responsabilidades asumidas en la Declaración de París se llevarán a cabo mediante la ejecución del Proyecto "Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación". Este proyecto tiene como objetivo facilitar la promoción de aprendizajes, intercambios y buenas prácticas que posean un carácter vinculante y que puedan ser adoptadas como un modelo escalable por otros distritos, así como en diversas ciudades de todo el Perú.

El proyecto se centrará en:

Promoción de Aprendizajes: Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes sectores de la comunidad, promoviendo la comprensión y sensibilización sobre el VIH, el estigma y la discriminación.

Intercambio de Buenas Prácticas: Identificar y difundir prácticas exitosas que hayan demostrado ser efectivas en la reducción del estigma y la discriminación relacionados con el VIH.

Modelo Escalable: Desarrollar un modelo efectivo y replicable que pueda ser implementado en otros distritos y ciudades, permitiendo una amplia adopción de estrategias exitosas.

Involucramiento de Distintos Sectores: Fomentar la participación activa de diversos sectores, incluyendo autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y la comunidad en general.

Impacto a Nivel Nacional: Buscar la expansión del proyecto para que sus beneficios se extiendan a otras localidades y ciudades del país, contribuyendo así a la lucha nacional contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH.

Al implementar este proyecto, se aspira a generar un impacto significativo en la transformación de actitudes, prácticas y políticas relacionadas con

el VIH, construyendo ciudades más solidarias, inclusivas y comprometidas en la eliminación del estigma y la discriminación.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA GRADUANDA DENTRO DEL PROYECTO

i. Descripción pormenorizada de la candidata a licenciada:

La graduanda, comenzó sus labores en la Municipalidad Metropolitana de Lima desde el año 2019, desempeñándose como practicante pre profesional en la Gerencia de Defensa del Ciudadano. Durante este período, brindó orientaciones en temas relacionados con las funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, específicamente en la Subgerencia de Trámite Documentario. En este rol, pudo aplicar los conocimientos adquiridos en su amada universidad y también adquirió experiencia en diversos temas vinculados al derecho administrativo, incluyendo la Ley N° N° 27444⁶.

En la mencionada subgerencia, se encargó de recibir a la ciudadanía que llegaba para ser atendida en la recepción y seguimiento de documentos o trámites administrativos iniciados en la municipalidad. Además, asumió la responsabilidad del ingreso de reclamos relacionados con situaciones ocurridas en las instalaciones del despacho o demoras en la atención de algún documento.

Con el transcurso de los meses, la persona fue trasladada para trabajar directamente con el Área de Reclamos de la Gerencia de Defensa del Ciudadano. En esta nueva asignación, tuvo la oportunidad de involucrarse en el seguimiento de reclamos presentados ante la Corporación Municipal por parte de los ciudadanos. Sus responsabilidades abarcaron la elaboración de cartas, oficios y memorandos, la atención directa a los ciudadanos, así como el manejo de distintos sistemas, como el GESDOC o SIRESU, entre otras actividades relacionadas.

Simultáneamente a estas tareas, se produjo un cambio en la estructura jerárquica, ya que la gerente de Defensa del Ciudadano en ese momento,

⁶ Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General

la Dra. Yolanda Falcón, fue designada como Secretaria General. En consecuencia, el puesto de gerente fue ocupado por el Dr. Silvio Campana Zegarra, quien cuenta con experiencia en Derechos Humanos debido a su previo trabajo en la Defensoría del Pueblo. El Dr. Campana Zegarra asumió la gerencia con la intención de implementar cambios positivos en la gestión.

En la primera reunión de equipo, el Dr. Campana realizó una pregunta al personal: dada la experiencia trabajando para la gerencia, ¿qué cambios propondrían? Al finalizar la reunión, convocó individualmente a cada miembro a su oficina para obtener respuestas a dicha pregunta.

Cuando llegó el turno de la bachiller, recordó las clases en su alma mater, especialmente aquella en la que el Dr. José Antonio Ñique De La Puente destacó la importancia de vincular la carrera de politólogo con los Derechos Humanos. Este enfoque transformó su perspectiva al desempeñar sus funciones como servidora pública.

Al entrar en la oficina del Dr. Campana, recordó esa clase y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Aunque la Gerencia de Defensa del Ciudadano tenía la función de "llevar el enfoque de derechos humanos a la Corporación Municipal", en la práctica, esto no se reflejaba completamente, como suele ocurrir en el sector público. Por lo tanto, en esa primera conversación con su jefe, propuso la creación del área de Derechos Humanos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La idea, aunque inicialmente audaz dada la naturaleza del sector público, fue considerada. Lamentablemente, mientras se planificaba la reestructuración de la gerencia, ocurrió lo inesperado: una pandemia nos obligó a encerrarnos en nuestras casas, comenzando el trabajo remoto y deteniendo temporalmente la idea de realizar un cambio positivo en la gestión.

A pesar de ello, la voluntad política del gerente no impidió que se iniciaran acciones en favor de poblaciones vulnerables y grupos de especial protección. Durante la cuarentena, se coordinó con la Fundación Lima para distribuir canastas en varios distritos de Lima, dirigidas a la población migrante y a personas que viven con VIH. Además, se comenzaron cursos virtuales, algunos de ellos destinados a capacitar a los servidores municipales en temas de Derechos Humanos.

Mientras continuaban las actividades, un contexto político nacional, la vacancia presidencial de Martín Vizcarra y la toma del poder por parte de Manuel Merino, desencadenó una serie de marchas en defensa de la democracia, resultando en la trágica muerte de dos activistas, Inti Sotelo y Brian Pintado. Ante estos acontecimientos, iniciaron gestiones para que la Municipalidad Metropolitana de Lima tuviera una placa de reconocimiento en la Plaza de la Democracia.

Posterior a este hito, junto a la bachiller en Derecho Jazmín Urquiza, comenzaron el proyecto "Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación", en colaboración con ONUSIDA, la Asociación CCEFIRO "Construyendo Caminos de Esperanza frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido", y la Comunidad de Mujeres Positivas.

La elaboración del proyecto se llevó a cabo con reuniones constantes, escuchando las opiniones de activistas de derechos humanos como Julio Rondinel y Roxana Bretonche. También se involucraron con la población afectada, estableciendo diálogos importantes para comprender sus problemas y satisfacer sus necesidades como técnicos del sector público.

Inicialmente, el proyecto se centró en implementar los compromisos de la Declaración de París en la Municipalidad Metropolitana de Lima, pero gracias a la gestión y al apoyo de organizaciones civiles, se expandió para abordar la defensa de derechos, el apoyo integral a poblaciones vulnerables y la visibilización de las mismas.

La elaboración del proyecto fue solo el comienzo; ONUSIDA se encargaría de conseguir el presupuesto para su desarrollo. Mientras esperaban el presupuesto, algunas actividades podían iniciarse sin necesidad de una gran inversión. Estas actividades incluyeron ferias de visibilización de poblaciones vulnerables, acciones contra la discriminación, por los derechos humanos y prevención y detección del VIH. También se llevaron a cabo diversas capacitaciones virtuales o presenciales, adaptándose a la "nueva normalidad", y logrando sensibilizar a la población que vive con VIH, mujeres trans, migrantes y jóvenes.

Además, coordinaron con algunos regidores clave, como Manuel Siccha, para la aprobación de dos ordenanzas propuestas por la Gerencia de Defensa del Ciudadano: "Inserción Laboral de Personas Trans" y "Fortalecimiento de la respuesta metropolitana al VIH/SIDA en la ciudad de Lima", que incluían la implementación del Área de Derechos Humanos. Lamentablemente, estos proyectos no fueron aprobados hasta la redacción del presente documento debido al contexto político.

Cuando las actividades relacionadas con Derechos Humanos estaban en pleno desarrollo, la vacancia de Jorge Muñoz presentó un nuevo desafío, como se explicará en capítulos posteriores. Es relevante señalar que la graduanda fue testigo del triste desenlace de este proyecto una vez que se consumó la vacancia de Jorge Muñoz.

Después de la vacancia, los funcionarios públicos cercanos al ex alcalde se retiraron gradualmente y, como era de esperar, el Dr. Campana, pieza clave en el proyecto, puso su cargo a disposición. Dado que el área aún no se había integrado al ROF de la Municipalidad, las actividades se fueron frenando poco a poco hasta desaparecer.

ii. La importancia del politólogo en la elaboración de proyectos dentro de la gestión pública

La Ciencia Política por tratarse del estudio de la teoría y práctica de la política, es una de las carreras que no necesariamente son la primera opción de muchos; además de ello, la corrupción, la burocracia, y el

conflicto de interés que abundan que nuestro país hace que los jóvenes estudiantes no vean con la importancia debida a la politología.

Esta ciencia social es completamente distinta a lo que muchos pueden llegar a pensar. Los que estudiamos esta carrera no necesariamente tenemos el objetivo de ser congresistas, ministros o relacionado a cargos públicos o de confianza, sino buscamos ser parte del cambio dentro de este sistema.

Como politólogos y con la formación brindada en la Decana de América, tenemos un punto de vista ético, claro y directamente relacionado con la realidad de nuestro país, ello nos hace ser profesionales de calidad dentro de cualquiera de las ramas de la Ciencia Política.

En este punto, conviene enfatizar que la política no es un tema que concierna sólo a los politólogos o a los políticos; "política" es un término usado para describir "el arte de gobernar bien una nación".

Por ello, la importancia del politólogo va a radicar en analizar las estructuras de poder y plantear soluciones efectivas ante distintas problemáticas dentro de la sociedad que podemos detectar. Esta carrera es sumamente versátil y de carácter interdisciplinario, por ello es que los profesionales de la politología podemos responder de forma oportuna a cualquier problemática dentro de la coyuntura política, respondiendo de forma política, económica y social ante ello.

En consecuencia, el rol del politólogo en la elaboración de cualquier proyecto de política pública es necesario porque la formación integral recibida va a permitir que la proyección de temáticas nacionales, regionales o locales, como parte de la transformación y desarrollo de la sociedad, sea abordado de forma interdisciplinaria, ya que contamos con conocimientos teóricos y prácticos que van a contribuir con la solución de distintas necesidades detectadas en la población en cualquier ámbito, así como el análisis crítico que va a permitir el crecimiento de nuestra sociedad.

La Ciencia Política es sumamente diversa e interdisciplinaria; empero, el plus que tenemos como egresados de esta carrera en la Decana de América nos da un rol más crítico ante los otros politólogos del país.

iii. Objetivo de la participación de la graduanda en el proyecto

En el proyecto de “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” la participación de la graduanda como politóloga, se centraba en recoger información de las PPV, a fin de poder investigar y analizar sus necesidades como población de especial protección, y poder evaluarlas, conforme a ello poder proponer distintas actividades que estarían de la mano con las responsabilidades asumidas por la firma de la Declaración de París.

Durante el desarrollo del proyecto, la bachiller se desempeñaba como gestora y organizadora de las actividades, siendo el nexo directo que tenían estas poblaciones con la Municipalidad Metropolitana de Lima, y ellos, en su calidad de activistas de derechos humanos, monitorean el fiel cumplimiento de actividades que podrían ser desarrolladas con gestiones internas.

iv. Sobre el trabajo realizado

Una vez realizada la suscripción de la Declaración de París, mientras avanzaban algunos papeleos pertinentes muy ajenos a la Municipalidad, se iban sosteniendo reuniones constantes a fin de conocer el día a día de las PPV, para ir mentalizando el objetivo y concientizarnos un poco más sobre de esta población.

Cuando la documentación ya había culminado, inició el proceso de elaboración del proyecto de la mano de ONUSIDA y, con la información recogida de la población pudimos dar inicio, trans contantes reuniones, al proyecto que poco a poco iba tomando forma.

Una vez obtenida la primera versión del proyecto fue presentado al Dr. Silvio Campana, gerente de Defensa del Ciudadano, y a la Dra. Andrea Boccardi Vidarte, directora de la oficina de ONUSIDA para los Países Andinos, quienes dieron sus respectivas observaciones a fin de ser subsanados para la aprobación de la versión final del proyecto.

Al haber culminado con la subsanación de todas las observaciones, en reunión se acordó que mientras ONUSIDA iba buscando el presupuesto para ejecutar todas las actividades, desde la Gerencia de Defensa del Ciudadano se iban a ir ejecutando alguna de las actividades que no se requerían de presupuesto, sino de gestión intergerencial o interinstitucional y que dichas coordinaciones para la ejecución de estas actividades estarían a mi cargo como asistente de gerencia.

v. Sobre la versión final del proyecto

Al haber culminado con la subsanación de todas las observaciones, en reunión se acordó que mientras ONUSIDA iba buscando el presupuesto para ejecutar todas las actividades, desde la Gerencia de Defensa del Ciudadano se iban a ir ejecutando alguna de las actividades que no se requerían de presupuesto, sino de gestión intergerencial o interinstitucional, y, que dichas coordinaciones para la ejecución de estas actividades, estarían a mi cargo como asistente de gerencia.

El proyecto “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” contiene, dentro de sus componentes, ejes estratégicos y actividades, las responsabilidades asumidas en la Declaración de Paris para sumar esfuerzos y acciones concretas hacia una transformación social positiva e innovadora que enfrente el VIH en la ciudad de Lima.

Cabe mencionar que la versión final del proyecto se encuentra detallado en el capítulo VIII, donde se expone sobre la Administración del Trabajo.

vi. Sobre la implementación del proyecto

La implementación del proyecto se encontraba a cargo de mi persona en calidad de asistente de gerencia. Dichas actividades se basaban debido a la necesidad de ejecutar una promoción y difusión continua de los Derechos Humanos en la Corporación Municipal ya que son elementos esenciales que se deben reforzar en el ejercicio de las funciones de todo servidor y servidora en aras de que cada uno de ellos en el ejercicio de sus funciones identifique deficiencias que dificulten el desarrollo pleno de la ciudadanía y pueda contribuir de forma positiva en el acceso a

oportunidades de desarrollo de la comunidad, ello debido a que al mejorar la calidad de servicio que se brinda el porcentaje de satisfacción en la ciudadanía va aumentar mejorando la imagen institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Por ello, la Gerencia de Defensa del Ciudadano en coordinación con distintas gerencias de la Corporación Municipal, así como distintas instituciones aliadas, a efectos de articular esfuerzos en bienestar de la ciudadanía de Lima Metropolitana, las actividades que se han venido desarrollando han sido virtuales y presenciales, a través de las plataformas Meet, Zoom, Facebook Live, YoutubeLive y Twitter Spaces de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de manera presencial a través del dictado de cursos, reuniones con comunidades y ferias dirigidas a la ciudadanía en general.

La implementación del proyecto se encontraba basado en el “Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobado mediante la Ordenanza N° 2208”, donde en su artículo 58° se estipula que *“La Gerencia de Defensa del Ciudadano es el órgano de apoyo a nivel corporativo encargado de brindar una atención integral a la ciudadanía, basado en un enfoque de derechos humanos, interculturalidad e inclusión.”*

De igual forma, otra normativa que daba apoyo al desarrollo de las actividades era la ordenanza N° 2160 *“que promueve el respeto a la igualdad de todas las personas; previene, prohíbe y sanciona administrativamente toda manifestación de prácticas o actos discriminatorios en los establecimientos abiertos al público ubicados en Lima Metropolitana”*, donde en la tercera disposición complementaria se faculta a la Gerencia de Defensa del Ciudadano a canalizar las denuncias de actos de discriminación en Lima Metropolitana.

Finalmente, la suscripción de la Declaración de París, brindaba el sustento necesario para el desarrollo de las actividades que a continuación procederé a detallar:

- Capacitaciones “Por un servicio municipal sin discriminación”

Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a los funcionarios de la Municipalidad Metropolitana de Lima con el propósito de fortalecer y mejorar sus habilidades para un desempeño efectivo en la interacción con la ciudadanía. Iniciadas en 2020 y temporalmente interrumpidas debido a la pandemia, fueron reanudadas en marzo de 2021, gracias a la colaboración entre la Subgerencia de Personal y la Gerencia de Desarrollo Social. Estas sesiones concluyeron en junio de 2022, abarcando la formación de más de 2000 servidores de la Corporación Municipal.

- Charla “Por una ciudad sin discriminación”

Con el propósito de sensibilizar a la población acerca de la importancia de evitar actos o comentarios discriminatorios hacia una o varias personas, así como de informar sobre las normas legales que identifican, previenen y sancionan la discriminación en el Perú, esta gerencia llevó a cabo la charla virtual "Por una ciudad sin discriminación". La actividad tuvo lugar el 1 de marzo de 2021, en conmemoración al Día de la Cero Discriminación. Hasta la fecha, la charla ha alcanzado aproximadamente 1700 reproducciones a través de las redes sociales de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

- Charla Virtual “Lima dice NO a la Discriminación”

El evento titulado "Lima dice NO a la discriminación" se llevó a cabo a través de las plataformas digitales de la Municipalidad Metropolitana de Lima, como Facebook Live y YouTube Live, con el objetivo de reflexionar sobre los estereotipos, prejuicios y la exclusión social derivados del racismo y la discriminación. Durante el evento, se proporcionó información acerca del marco normativo legal que previene, prohíbe y sanciona este tipo de conductas en el país, con el propósito de afirmar el derecho a la igualdad y el pleno ejercicio de la ciudadanía para todos.

El conversatorio contó con la participación de Julia Carhuayo, representante del Grupo de Trabajo con Población Afroperuana, y Newton Mori Julca, especialista en el tema de discriminación racial del Centro de Culturas Indígenas del Perú, como expositores invitados. Asimismo, la especialista de la Gerencia de Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Metropolitana de Lima abordó la normativa y promoción de los canales de denuncia establecidos por la Ordenanza 2160.

Hasta la fecha, la transmisión ha acumulado un total de 1600 reproducciones.

- Curso Virtual “Introducción a los Derechos Humanos”

El curso sobre Derechos Humanos, organizado por la Gerencia de Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha posibilitado el desarrollo de un enfoque integral entre los servidores públicos de esta entidad respecto a diversas condiciones de las personas en un contexto sociocultural. Además, ha proporcionado un marco normativo internacional y nacional en el ámbito de los Derechos Humanos, concebidos para la reivindicación y reconocimiento de las libertades fundamentales.

Esta iniciativa, coordinada en colaboración con ONUSIDA y la asociación Ccefiro, incorporó un módulo específico en el cual se profundizó en los derechos de las personas que viven con VIH/Sida. El curso se llevó a cabo desde finales de mayo de 2021, constando de siete secciones con horarios flexibles para adaptarse a la disponibilidad de los servidores municipales. Se registró la participación de aproximadamente 220 servidores de diversas gerencias de la Corporación Municipal, de los cuales 133 completaron satisfactoriamente el curso, recibiendo un certificado respaldado por ONUSIDA y la Asociación Ccefiro.

- Curso Virtual “Líderes Contra la Discriminación”

En colaboración con el equipo del Programa Soy Líder, la Gerencia de Defensa del Ciudadano lanzó el curso "Líderes contra la discriminación", con el objetivo de fomentar y fortalecer en la juventud de Lima Metropolitana el conocimiento de los derechos humanos, centrándose especialmente en el principio de igualdad y no discriminación. El propósito era que los participantes pudieran identificar y eliminar conductas discriminatorias en su entorno, generando así ambientes respetuosos de los derechos y deberes ciudadanos.

Este curso se desarrolló durante cuatro lunes del mes de junio en colaboración con el Programa Soy Líder de la Subgerencia de Juventud de la Gerencia de Participación Vecinal. Se inscribieron un total de 440 jóvenes líderes, de los cuales 220 participaron activamente. De este grupo, 54 jóvenes líderes completaron exitosamente el curso, y posteriormente se involucraron en diversas actividades relacionadas con la igualdad, no discriminación, prevención del VIH/Sida, y la importancia del respeto a los grupos de especial protección.

- Curso Virtual “Juventudes y Derechos Humanos”

El curso virtual "Juventudes y Derechos Humanos" ha posibilitado el desarrollo de un criterio integral entre los jóvenes, abordando diversas condiciones de las personas en un contexto sociocultural. Asimismo, proporcionó un marco normativo internacional y nacional en el ámbito de los Derechos Humanos, concebidos para la reivindicación y reconocimiento de las libertades fundamentales.

Este curso, realizado durante cuatro lunes del mes de octubre con el respaldo del Programa Soy Líder de la Subgerencia de Juventud de la Gerencia de Participación Vecinal, contó con la

participación activa de 56 de los 140 jóvenes líderes inscritos. De este grupo, 47 jóvenes líderes fueron aprobados en el curso y posteriormente se involucraron en diversas actividades relacionadas con el tema de igualdad y no discriminación.

- Feria Presencial “Líderes Contra la Discriminación”

El 25 de julio de 2021, en el centro histórico, tuvo lugar una campaña de sensibilización titulada "Líderes Contra la Discriminación". Numerosos vecinos del Cercado de Lima y áreas circundantes se sumaron a participar en diversas dinámicas diseñadas para transmitir un mensaje sobre igualdad y no discriminación, con el objetivo de que estos conceptos fueran integrados en su vida cotidiana.

- Ferias Presenciales “Empodérate Joven”

En el contexto de la implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, se llevaron a cabo ferias denominadas "Feria Empodérate Joven". Estas ferias tienen como objetivo brindar servicios públicos directamente en el territorio con el fin de promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, fortaleciendo sus capacidades y conocimientos en diversos ejes:

- Eje 1 - Salud y estilos de vida saludable
- Eje 2 - Empleabilidad y emprendimiento
- Eje 3 - Educación de Calidad y acceso
- Eje 4 - Cultura de Paz y prevención de la violencia
- Eje 5 - Ambiente y Conservación
- Eje 6 - Participación ciudadana, asociacionismo y gobernabilidad
- Eje 7 - Creación e innovación social
- Eje 8 - Culturas e identidades”

Las "Ferias Empodérate Joven" se articularon para llegar presencialmente a diferentes distritos de Lima Metropolitana,

ofreciendo servicios directos a las y los jóvenes en sus comunidades. A través de estas ferias, la Gerencia de Defensa del Ciudadano tiene la oportunidad de informar a la población en general sobre el trabajo que realiza la Municipalidad Metropolitana de Lima en el principio de igualdad y no discriminación, así como de dar a conocer la suscripción de la Declaración de París.

- Foro virtual “Jóvenes contra la discriminación”

En el mes de septiembre, la participación activa de la Municipalidad Metropolitana de Lima se destacó en el Foro virtual "Jóvenes contra la discriminación", en colaboración con la Subgerencia de Juventud. Durante este evento, se llevó a cabo un intercambio de iniciativas entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Organizaciones Juveniles, orientadas a erradicar conductas discriminatorias experimentadas por poblaciones vulnerables. El foro se realizó a través de la plataforma Zoom y fue transmitido en vivo a través de la página de Facebook de Lima Joven.

- Feria Presencial “Empodérate Joven Inclusiva”

La Municipalidad Metropolitana de Lima, a través de la Subgerencia de la Juventud, y en el marco de la implementación de la Estrategia Metropolitana de Juventudes, se ha propuesto brindar servicios públicos que atiendan las necesidades específicas de las y los jóvenes de Lima Metropolitana. En línea con esta iniciativa, se llevó a cabo la "Feria Empodérate Joven Inclusiva" el 4 de diciembre de 2021, la cual ofreció servicios públicos en Lima Cercado con el objetivo de promover el desarrollo integral de las y los jóvenes, especialmente de poblaciones clave, y fortalecer sus capacidades y conocimientos en diversos ejes, entre ellos:

- Eje 1 - Salud y estilos de vida saludable
- Eje 2 - Empleabilidad y emprendimiento
- Eje 3 - Educación de calidad y acceso
- Eje 4 - Cultura de Paz y prevención de la violencia
- Eje 8 - Culturas e identidades”

En este contexto, la Gerencia de Defensa del Ciudadano, a través del Área de Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, participó en la feria ofreciendo el servicio de prevención de discriminación. Esto se realizó considerando el público objetivo, que incluye jóvenes pertenecientes a grupos de especial protección.

- Encuentro Presencial con Población Trans

Con las debidas medidas de bioseguridad se realizó un encuentro presencial con personas Trans: el 2 de octubre del 2021, dicho encuentro tuvo como objetivo acercar los servicios de la Gerencia de la Mujer e Igualdad, Gerencia de Defensa al Ciudadano, la organización HIAS Perú y FÉMINAS. Se contó con la presencia de 16 personas trans, algunas de ellas trabajadoras sexuales, estuvieron presentes 16 mujeres trans, 2 hombres trans y una mujer trans con discapacidad.

- Ferias Presenciales “Acciones contra la Discriminación”

La campaña informativa mencionada se ha organizado hasta en 10 ocasiones en colaboración con la Asociación "Construyendo Caminos de Esperanza frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido" (CCEFIRO) y con la Comunidad de Mujeres Positivas. Esta iniciativa forma parte de las acciones de promoción y difusión de la Ordenanza N° 2160, que sanciona los actos de discriminación en Lima Metropolitana.

El evento se enmarca en la implementación de los compromisos asumidos con la firma de la Declaración de París sobre el VIH/Sida por parte de la Municipalidad Metropolitana de Lima,

bajo la dirección del alcalde Jorge Muñoz. El objetivo principal de esta campaña incluye estrategias educativas para la prevención del VIH/Sida, otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado, especialmente dirigidas a la población joven y adolescente, así como a la población clave LGTBIQ+. También se centra en fortalecer la educación sexual integral de calidad, haciendo hincapié en la igualdad de derechos y la no discriminación. Además, busca fortalecer a agentes comunitarios y actores sociales de las organizaciones sociales, así como implementar instrumentos y procesos de participación ciudadana a nivel metropolitano que aborden los temas de estigma y discriminación por el VIH.

Objetivos:

- Estrategias educativas para la prevención del VIH/Sida, otras infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado, en población joven y adolescente, población clave LGTBIQ+.
- Fortalecimiento de la educación sexual integral de calidad para las, los y les adolescentes, con énfasis en la igualdad de derechos y la no discriminación.
- Fortalecimiento de agentes comunitarios y actores sociales de las organizaciones sociales.
- Instrumentos y procesos de participación ciudadana, a nivel metropolitana, que abordan los temas de estigma y la discriminación por VIH.

- Feria Presencia por el Día Internacional de los Derechos Humanos

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos que se celebra cada 10 de diciembre, la Gerencia de Defensa del Ciudadano llevó a cabo una campaña informativa “Feria por los Derechos Humanos” en la Plaza de la Democracia, ubicada en Av. Nicolás de Piérola 1045 - Cercado de Lima, el día viernes 10 de diciembre de 2021 en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

En ese sentido, esta campaña informativa tuvo como finalidad informar, educar y comunicar a la ciudadanía (persona, familia y comunidad) sobre los derechos y deberes, la igualdad y la diversidad cultural, por orientación e identidad de género que promueva una sociedad justa, pacífica, solidaria e inclusiva donde no dejemos a nadie atrás; así como, las acciones que se realizan desde cada una de nuestras representadas a favor de los derechos de la ciudadanía.

- Charlas territoriales “Jóvenes contra la Discriminación”

Las charlas informativas Jóvenes Contra la Discriminación, llevado a cabo con la Gerencia de Participación Vecinal, tenían la finalidad de promover el conocimiento de iniciativas y medidas que contribuyan a la prevención de la discriminación en todas sus formas, sea a partir de las características étnico-raciales, de procedencia, de género, identidad u orientación sexual, de edad, de enfermedad, condición socioeconómica, condición de vulnerabilidad, apariencia física, religión, entre otras.

La charla la recibieron un total de 160 jóvenes de los distintos distritos de Lima, de los cuales 78 eran mujeres y 82 hombres.

- Curso “Promotoras trans contra la discriminación”

Dirigido a las lideresas trans de diversas agrupaciones de Lima, tuvo como propósito brindar herramientas y conocimientos para que puedan prevenir y defender sus derechos ante actos de discriminación, y así también difundir dichos conocimientos entre sus agrupaciones. Dicho curso fue dictado a casi 50 lideresas trans.

- Feria para reconocimiento del día internacional del condón

La Asociación “Mujeres Positivas” lideradas por Roxana Bretoneche y la Asociación "Construyendo Caminos de Esperanza Frente a la Injusticia, el Rechazo y el Olvido" –

CCEFIRO liderado por Julio Rondinel, nos invitaron a participar de la feria realizada en las instalaciones del Congreso para la institucionalización nacional del “Día del Condón” como medida preventiva para la contracción de VIH/SIDA. Dicha feria fue patrocinada por el congresista Hitler Saavedra Casternoque como parte de la comisión de salud del aparato legislativo,

- Conversatorio ALTO a la Discriminación

Llevado a cabo por la plataforma Twitter Space de la Municipalidad Metropolitana de Lima, donde el Dr. Silvio Campana Zegarra, gerente de Defensa del Ciudadano, el 25 de febrero de 2022, fue entrevistado sobre cómo denunciar un acto de Discriminación, difundiendo los canales de atención de este municipio. Fueron un total de 22 participantes.

- Exposición Fotográfica “Mujeres con VIH luchando contra la discriminación”

La exposición fotográfica titulada "Mujeres con VIH luchando contra la discriminación" se llevó a cabo en la Plazuela de las Artes del Teatro Municipal el día 10 de marzo a las 10:00 hrs teniendo un acto protocolar a las 11:00 hrs que contó con la presencia de los siguientes invitados

- Dr. Silvio Campana Zegarra Gerencia de Defensa del Ciudadano
- Dra. Rosa María Pazos Saavedra Gerencia de la Mujer
- Dr. José Luis Sebastián Mesones Director Regional para la Región Andina y Coordinador País AHF Perú
- Cathal Vincent Gallagher o su representante de Si Da Vida
- Dr. Julio Cesar Cruz Asociación Prosa
- Roxana Bretoneche Mujeres Positivas

Cabe resaltar que esta exposición fotográfica se realizó en el marco del Día Internacional de la Mujer, teniendo como objetivo el de poner de conocimiento de la ciudadanía en general las

acciones que vienen realizando las mujeres que viven con VIH en su día a día, así como en el contexto de pandemia, contra el estigma y la discriminación que vienen debido a los prejuicios de la ciudadanía en contra de esta población vulnerable.

La ejecución de casi 20 actividades sin contar con presupuesto adicional demuestra claramente que con voluntad política y buena gestión pueden realizarse algunos cambios que, aunque pequeños para algunos, son de gran importancia y relevancia para otros y más aún para poblaciones que suelen ser invisibilizadas por la sociedad.

Definitivamente, desde un punto de vista personal, se pudieron realizar más actividades en beneficio de la población; sin embargo, el contexto político que se procederá a explicar en el siguiente punto fue el quiebre y la decadencia de a pocos de todo lo avanzado en Derechos Humanos dentro del Municipio de la 3 veces coronada Ciudad de los Reyes.

vii. Contexto Político dentro de la Municipalidad Metropolitana de Lima

El 22 de octubre de 2017, Jorge Muñoz, alcalde del distrito de Miraflores para ese entonces, se postuló como candidato a la alcaldía de la ciudad capital del Perú, Lima, por el partido Acción Popular.

En mayo de 2018 se nominó oficialmente su candidatura y el séptimo día del mes de octubre de 2018 fue confirmado en la encuesta de opinión pública como burgomaestre de Lima Metropolitana, siendo el ganador de este municipio de régimen especial en el Perú.

El 1 de enero de 2019, Jorge Muñoz y sus 39 regidores juraron sus cargos dando inicio a la gestión que atravesaría por una pandemia en la cúspide del desarrollo de sus actividades, sin embargo, el personal de su confianza, dentro los cuales estaban los gerentes y subgerentes de la Corporación Municipal supieron dar la talla ante la adversidad, continuando e innovando en las actividades para que la gestión no se vea frenada.

Además del contexto sanitario complicado, el contexto político nacional no ayudaba, debido a que a raíz de las protestas de 2020, Muñoz renunció al Partido Acción Popular luego de que estas protestas fueron marcadas con sangre de dos manifestantes, Inti y Brian, y por esas fechas firmar la Declaración de París, reafirmando su compromiso de continuar trabajando a favor de la ciudadanía y en especial de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Dicho compromiso y enfoque de trabajo iba en la línea con su personal de confianza, dentro de ellos el Dr. Silvio Campana, quien llevaba la misma línea de trabajo a su personal, por medio del cual mediante voluntad política y esfuerzos intergerenciales se pudo desarrollar las actividades anteriormente expuestas.

Sin embargo, no “no todo lo que brilla es oro”, ello debido a que el 27 de abril de 2022 se conoció la decisión del Jurado Nacional de Elecciones de dejar vacante al entonces alcalde, Jorge Muñoz Wells debido a que este infringió el artículo 8° de la Ley N.º 26864⁷, ya que asumió el cargo de director del Sedapal entre los meses de marzo y mayo de 2019 donde paralelamente se desempeñaba como burgomaestre de la capital, asumiendo el cargo el teniente alcalde Miguel Romero a partir del 5 de mayo de 2022.

Desde esa fecha muchos funcionarios fueron cambiados, dentro de ellos el Dr. Silvio Campana, dejando a la Gerencia de Defensa del Ciudadano con una gerente encargada, motivo por el cual las actividades relacionadas a la Declaración de París fueron desacelerándose hasta ser frenadas en su totalidad.

V. MARCO TEÓRICO O SUSTENTO TEÓRICO

Para iniciar con el desarrollo del proyecto, se debe tener en cuenta ciertos conceptos básicos de la experiencia profesional, así como la descripción y explicación de cada uno de ellos.

⁷ Ley de Elecciones Municipales

i. Política Pública

(Muller, 2006) destaca que las políticas públicas no se limitan a ser simplemente un proceso de toma de decisiones, sino que también constituyen el espacio donde una sociedad determinada construye su relación con el mundo. En este sentido, una política pública representa la construcción de una imagen de la realidad que se pretende intervenir. Esta perspectiva resalta la importancia de comprender que las políticas públicas no solo involucran decisiones concretas, sino que también reflejan la manera en que una sociedad concibe y aborda los desafíos y las cuestiones que busca resolver o gestionar.

Por otro lado, (Alza, 2010) como se citó en (Bregaglio Lazarte, Constantitno Caycho, & Chavez Irigoyen, 2014) señala la inexistencia de una herramienta en si misma que brinde una definición precisa sobre lo que es una política pública, por ello, propone que es un procedimiento capaz de ser construido una y otra vez y que explica el proceso que se realiza para guiar la toma de decisiones públicas relacionadas con las prioridades sociales, mismas que se relacionan con el uso del poder y los recursos nacionales para poder atender la demanda, satisfaciendo los intereses. En este sentido, se puede apreciar que la política pública se convertirá en un proceso social e institucional que podrá tener tanto metas normativas como de cambio de comportamiento; distribución de bienes y servicios; redistribuir cuando se recauda en unas áreas para el beneficio de otras; para reorganizar la Nación.

Esta descripción resalta la importancia de las políticas públicas como instrumentos de intervención del Estado en diferentes ámbitos, ya sea a nivel nacional, regional o local. Además, destaca su propósito fundamental de abordar problemas, aprovechar oportunidades o superar obstáculos con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la sociedad. La relación estrecha entre el Estado y la sociedad, subrayada por (Pacheco, 2018) , evidencia la interconexión vital entre las acciones gubernamentales y las necesidades de la población.

Por otro lado, la perspectiva de (Subirats, 2008) resalta la complejidad de las políticas públicas al enfocarse no solo en una definición, sino también en las características que las definen. Destaca la analogía que se forma al considerar la intervención de diversos actores en la toma de decisiones y su implementación, subrayando así la participación activa de múltiples partes interesadas en el proceso de diseño e implementación de políticas públicas.

En conformidad a lo mencionado en la “Guía de Políticas Nacionales” del (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2018), una política nacional cuenta con las siguientes etapas:

a. ***Diseño***

Se basa en el diagnóstico del problema general que es objeto de la política nacional, así como expresarlo, estructurarlo, proponer la situación futura deseada para poder seleccionar la alternativa más efectiva y aplicable.

Lo primero a realizar para diseñar una política es la delimitación del problema público, lo que implica la recolección y análisis de información sobre el tema general, ello con el fin de conocer y comprender la situación en su conjunto. La segunda etapa en la formulación y estructuración del problema público, mismo que debe ser claro, conciso y preciso, abarcando una variable central. El tercer paso es definir la situación futura deseada, es decir, describir la situación más favorable y alcanzable que se puede lograr dentro de un período de tiempo determinado. Finalmente se debe seleccionar las alternativas de solución, donde se evalúan opciones de solución ante el problema público, evaluando estos mismos para poder seleccionar la alternativa más efectiva.

b. ***Formulación***

Después de la estructuración el problema general y la elección de la alternativa más viable de solución, comienza la etapa de formulación, que consta de cuatro pasos. El primero es elaborar y

mapear cuales serían los objetivos primordiales e indicadores, que deben de ser concretos y coherentes con la estructura del problema público, de igual forma deben ser específicos y alcanzables en un periodo de tiempo.

El segundo paso refiere a la elaboración los lineamientos, teniendo en cuenta que éstos definen los procedimientos para la obtención de los resultados de los objetivos primordiales y deben proponerse como alguna de las opciones que se han seleccionado y, por tanto, correspondientes al tipo de intervención e instrumento elegido. En el tercer paso, se identifican los servicios y estándares de cumplimiento, para así poder definir los servicios para cubrir las solicitudes de la población objetivo de la política, y se deben establecer los criterios de cumplimiento de este servicio. El último paso consta en la identificación de las políticas relacionadas, debido a que se busca que todas las políticas se encuentren alineadas a lo gubernamental.

c. **Implementación**

La implementación es aquel conjunto de actividades previstas por parte del gobierno, destinadas a lograr metas y objetivos políticos, que van de la mano con las políticas nacionales. En ese sentido, la implementación es aquel proceso de conversión de los objetivos de la política pública en resultados. Este es un “*proceso continuo y no lineal que debe ser gestionado*” (Basu, 1997) citado por (Lahera, 2006)

En el campo de la gobernanza regional y local, se formulan las políticas regionales y locales en sus territorios, ello de acuerdo a la política nacional y de conformidad con las disposiciones de los actos reglamentarios pertinentes. Para ello es que se han definido Plan Regional de Desarrollo Concertado, así como en los Planes Estratégicos Institucionales de las entidades regionales responsables del cumplimiento de dichos objetivos generales. Las políticas locales se implementan en los Planes de Desarrollo Concentrado y en los Planes Estratégicos Institucionales de las

entidades públicas en el ámbito local, siendo responsables de respetar con los objetivos priorizados.

d. ***Seguimiento y evaluación***

Para la última etapa que corresponde al seguimiento y evaluación de la política.

Con referencia al monitoreo de las políticas nacionales, éste incluye la recopilación anual de información sobre los indicadores de las metas prioritarias y la principal contribución a la evaluación de resultados. El seguimiento ayuda a comprender el progreso de los indicadores en relación con las prioridades nacionales.

El siguiente y último paso sería el evaluar las políticas nacionales en cuanto a su diseño, implementación y resultados.

ii. **Enfoque de Derechos Humanos**

El enfoque basado en derechos humanos propone una perspectiva integral para abordar los procesos de desarrollo, especialmente en programas que buscan promover los derechos humanos, la igualdad y la equidad a nivel global. Su objetivo es unificar criterios que impulsen el desarrollo humano desde la satisfacción de derechos, destacando la importancia de comprender las interrelaciones entre derechos humanos, pobreza y desarrollo.

Para el (Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, s.f.), este enfoque es un marco conceptual dirigido a promover y proteger los derechos humanos, analizando las desigualdades fundamentales en los problemas de desarrollo. Su propósito es corregir prácticas discriminatorias y distribuciones injustas de poder que obstaculizan el progreso del desarrollo y generan grupos marginados.

Para (Faúndez & Weinstein, 2012) el enfoque basado en derechos humanos se presenta como una herramienta para identificar y analizar desigualdades esenciales en el desarrollo. Busca regular el

comportamiento discriminatorio y abordar relaciones desiguales que obstaculizan el proceso de desarrollo. Este enfoque mejora los conceptos jurídicos para incorporar necesidades, oportunidades y estrategias esenciales para garantizar el cumplimiento y la ejecución de los derechos.

En este contexto, el enfoque se centra en la discriminación y la marginación durante el desarrollo, lo que impulsa a abordar los desafíos de manera integral. Se destaca la necesidad de enfrentar las pautas de desigualdad y discriminación, considerando causas estructurales y permitiendo intervenciones políticas y sociales para combatir la exclusión y la marginación.

iii. Enfoque de género e igualdad de género

Según (Faúndez & Weinstein, 2012) el concepto de género emerge en la sociedad moderna como una categoría política, descriptiva y analítica diseñada para comprender la importancia del contexto histórico y social en las definiciones de género, identidad y roles asociados a estos conceptos. El propósito fundamental es abordar la manera en que este principio discrimina a las personas, determinando oportunidades desiguales de inclusión y participación en la sociedad simplemente por ser hombres o mujeres.

El enfoque de igualdad de género busca observar, estudiar y transformar las diferencias culturales, económicas y políticas que contribuyen a la formación del estatus y condición de hombres y mujeres, niños y niñas, generando desigualdades y manifestándose en discriminación, así como revelando condiciones de exclusión social. Este enfoque se está incorporando gradualmente en los sectores de planificación y administración pública de diversos países, especialmente en organismos como las Naciones Unidas, debido a la necesidad de reconocer y evaluar la realidad desde una perspectiva justa y equitativa.

Por un lado, el enfoque está orientado a controlar los efectos e influencias adversas que puedan afectar a unos u otros, prestando atención para evitar la discriminación por razón de género. Por otro lado, busca promover la igualdad de oportunidades, haciendo hincapié en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de las mujeres y niñas mediante su empoderamiento como titulares de derechos.

iv. Enfoque intercultural

Un enfoque intercultural, para la (Escuela Nacional de Administración Pública, 2021) significa que el Estado valora e integra las diferentes visiones culturales, los conceptos de prosperidad y el desarrollo de los diferentes grupos étnicos culturales para brindar servicios adecuados a las necesidades de la población culturalmente compatibles, fomentando intereses basados en el diálogo y la diversidad de los pueblos indígenas o aborígenes y pueblos afroperuanos. Por ello, es necesario incluir un enfoque intercultural en la gestión pública misma que va a significar desarrollar capacidades y permitir que diferentes grupos culturales se den cuenta de sus capacidades y potencial. Para integrarse adecuadamente, el enfoque intercultural debe complementarse con otros enfoques (derechos humanos y género) para que puedan funcionar mejor en la compleja realidad de las desventajas entrelazadas.

v. Plan Nacional de Derechos Humanos

El (Plan Nacional de Derechos Humanos, 2018) se presenta como una herramienta estratégica, multisectorial e integral destinada a garantizar la gestión de políticas públicas en materia de derechos humanos en el país. Su carácter transversal compromete a todos los sectores y niveles de gobierno, permitiendo la proyección del enfoque de derechos humanos en la intervención de las entidades estatales.

Este plan fue aprobado el 10 de diciembre de 2005, durante la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Estableció la implementación de políticas públicas dirigidas a favorecer los derechos de los grupos de especial protección, con el objetivo de crear condiciones de igual trato y no discriminación.

vi. Poblaciones vulnerables o Grupos de Especial Protección

En conformidad al (Plan Nacional de Derechos Humanos, 2018), se identifican varios grupos de población vulnerable, entre ellos la población afrodescendiente y otros grupos étnicos; niños, niñas y adolescentes; personas adultas mayores; personas con VIH/SIDA y TBC; personas privadas de libertad; pueblos indígenas; mujeres; personas con discapacidad; víctimas de la violencia entre 1980 y el año 2000; personas en situación de movilidad, que incluye a migrantes, víctimas de trata y desplazados; personas LGBTIQ+; trabajadoras y trabajadores del hogar, así como defensores y defensoras de derechos humanos.

Estos grupos enfrentan una precaria vigencia de su derecho a la igualdad y no discriminación (artículo 2, numeral 2 de la Constitución), ya que sus derechos se ven afectados por un trato diferenciado basado en motivos prohibidos. Por lo tanto, el Plan Nacional de Derechos Humanos tiene como objetivo generar equidad y justicia de especial protección, permitiendo que la ciudadanía en general pueda ejercer sus derechos fundamentales y disfrutar plenamente de su ciudadanía.

vii. Población que vive con VIH/ Sida

Son aquellos ciudadanos y ciudadanas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida y/o Sida, y que por su condición sufren diferentes aspectos exclusión, debido a que por prejuicios se considera a este grupo poblacional como personas promiscuas o del mal vivir. Son sumamente vulnerables a tratos diferenciados y ven, en algunos casos, sus derechos fundamentales afectados.

viii. VIH – SIDA

Para la (Organización Panamericana de la Salud, s.f.), El VIH/Sida es el virus de inmunodeficiencia humana que ataca el sistema inmunológico, debilitando las defensas contra diversas infecciones y ciertos tipos de cáncer. La persona infectada con VIH experimenta un debilitamiento del sistema inmunológico, ya que el virus destruye las células inmunitarias, afectando el funcionamiento normal de la inmunidad, medido a través del recuento de linfocitos CD4.

La fase más avanzada de esta infección es el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), que puede manifestarse en un período que varía entre 2 y 15 años, dependiendo de cada individuo. Aquellos que padecen de SIDA pueden contraer varios tipos de cáncer, infecciones, o presentar otras manifestaciones clínicas graves.

ix. ONUSIDA Internacional

Es el “Programa de Naciones Unidas que lidera el esfuerzo mundial de poner fin a la epidemia por VIH/Sida”, debido a que es una amenaza pública para la ciudadanía.

Es conocido también por sus cifras en inglés UNADIS, y es el único Programa copatrocinado en todo el sistema de Naciones Unidas.

Actualmente, ONUSIDA ha contribuido en posicionar, ampliar, definir y apoyar la respuesta al VIH, fomentando el diálogo entre las comunidades que habían sido excluidas de la toma de decisiones. Se rige bajo el lema “nadie se queda atrás” haciendo referencia al trato igualitario entre la población.

De igual forma, con la Declaración de París, desde el 2014 ha venido apoyando y definiendo distintas políticas públicas sobre VIH a nivel mundial, regional y nacional, poniendo en marcha sistemas sanitarios y comunitarios, estableciendo marcos legales y fomentando la opinión pública.

x. Declaración de París

Conforme a (ONUSIDA a.) *“es el acuerdo internacional que busca poner fin a la epidemia del Sida en todo el mundo”*. Se inició en 2014

y en dicha declaración *“los alcaldes adherentes se comprometen en adoptar una serie de compromisos con el fin de acelerar la respuesta ante el Sida en cada una de sus jurisdicciones”*.

VI. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

i. Diseño Metodológico

El marco del presente trabajo de suficiencia profesional ha sido construido a través de la formulación de proyectos/programas basada en la Gestión por Resultados (GBR). El documento ha sido meticulosamente estructurado y redactado empleando el formato de nota conceptual, el cual goza de amplio reconocimiento y aplicación por parte de ACNUR. La elección de este formato específico se ha realizado con el objetivo primordial de facilitar la comprensión detallada del contenido y los objetivos del proyecto propuesto, abarcando uno o varios componentes estratégicos de manera coherente y efectiva.

La Gestión Basada en Resultados (GBR) representa una estrategia de gestión que establece los fundamentos de un enfoque integrado para la planificación, supervisión y evaluación de proyectos/programas. Al adoptar esta perspectiva de GBR, todos los colaboradores que contribuyen directa o indirectamente a la consecución de un conjunto de resultados se aseguran de que sus procesos, productos y servicios contribuyan de manera efectiva al logro de los resultados deseados. Estos participantes utilizan la información y evidencia provenientes de los resultados reales para orientar la toma de decisiones vinculadas con el diseño, los recursos y la ejecución de programas y actividades, así como para la rendición de cuentas y la presentación de informes.

La elección de esta metodología se fundamenta en la eficacia y eficiencia que proporciona al establecer una estructura clara y detallada para la planificación, implementación y evaluación de proyectos. Esta metodología resulta esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y maximizar el impacto en la población beneficiaria. Al alinearse con las prácticas de ACNUR, se busca asegurar coherencia y calidad en la gestión del proyecto, contribuyendo así a su éxito y efectividad. La adopción de esta metodología refleja un enfoque integral y orientado a resultados en la ejecución de proyectos de este tipo.

La Gestión Basada en Resultados (GBR) suele vincularse con estrategias cuantitativas que tienen como objetivo medir y evaluar el desempeño mediante indicadores numéricos y métricas específicas. Contrariamente, la metodología cualitativa se orienta hacia la comprensión de la complejidad de las vivencias humanas, ofreciendo información detallada y contextualizada. Estos enfoques son convergentes, dado que los resultados cualitativos pueden ser esclarecedores y contextualizadores de las cifras y métricas cuantitativas.

En consecuencia, se implementó de manera adicional la metodología cualitativa. Esta estrategia se empleó con el propósito de identificar, mediante entrevistas y análisis de documentos, la totalidad de la información requerida para la elaboración de este documento. Se consolidó un vínculo directo con los representantes de las organizaciones civiles, materializando entrevistas informales y diálogos en los cuales dichos individuos proporcionaron un detallado análisis de las complejidades inherentes a sus actividades cotidianas. Este proceso permitió obtener una comprensión clara y detallada de sus necesidades, así como de las situaciones a las que el proyecto se propone abordar y ofrecer soluciones.

ii. Viabilidad

La producción del presente trabajo de suficiencia profesional se llevó a cabo mediante el acceso a la documentación necesaria, que incluyó libros, artículos e investigaciones relevantes para el tema abordado. La recopilación de estas fuentes se realizó de manera diligente, asegurando una selección cuidadosa de material proveniente de fuentes confiables. En este proceso, se dio prioridad a la consulta de libros especializados, artículos de revistas académicas y otras investigaciones de renombre.

Todas las fuentes fueron obtenidas de manera ética y se seleccionaron específicamente de páginas web oficiales y otros recursos reconocidos. Este enfoque en fuentes confiables contribuye significativamente a la credibilidad y robustez de la investigación, garantizando la calidad y veracidad de la información incorporada en el trabajo. La rigurosidad en la selección de fuentes fortalece la base de conocimientos del trabajo y respalda la solidez de sus argumentos y conclusiones.

iii. Limitaciones

Las limitaciones del presente trabajo de investigación se centran en el actual contexto global, especialmente la pandemia de Covid-19. Este escenario ha presentado desafíos significativos que podrían afectar la ejecución y el desarrollo normal del proyecto propuesto. Las medidas de confinamiento y las interrupciones en diversas actividades derivadas de la pandemia pueden influir en la implementación planificada, generando obstáculos que requieren consideración y adaptación.

Adicionalmente, es crucial destacar que el proyecto está sujeto a limitaciones presupuestarias, ya que su financiamiento es responsabilidad de ONUSIDA Internacional. La disponibilidad de recursos económicos puede impactar la amplitud y la ejecución de las actividades propuestas. En este contexto, la gestión efectiva de los fondos asignados se vuelve esencial para asegurar el éxito del proyecto, requiriendo una planificación cuidadosa y una administración eficiente de los recursos financieros disponibles. Estas limitaciones subrayan la importancia de la flexibilidad y la adaptabilidad en la implementación del proyecto en un entorno tan dinámico como el actual.

VII. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

i. Descripción de la alternativa de solución

El 01 de diciembre del 2020, el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Sr. Jorge Vicente Martín Muñoz Wells, junto a la Coordinadora de ONUSIDA para Perú, Ecuador y Bolivia Dra. Andrea Lilian Boccardi Vidarte; firmaron la Declaración de París, ciudades de la vía rápida: poner fin a la epidemia del VIH; que contiene los compromisos para sumar esfuerzos y acciones concretas hacia una transformación social positiva e innovadora que enfrente la epidemia del VIH en la ciudad de Lima. Las responsabilidades asumidas en la Declaración de París, se implementarán a través de un Proyecto/programa “Ciudades Solidarias y comprometidas contra el estigma y la discriminación” desarrollado desde la Municipalidad Metropolitana de Lima con el apoyo de ONUSIDA y la participación de Asociaciones Civiles.

ii. Propósito del Proyecto

La implementación de acciones para el desarrollo sostenible de las responsabilidades asumidas en la Declaración de París se llevará a cabo en el ámbito territorial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Perú. Este proceso implica la ejecución de medidas concretas y sostenibles que contribuyan a la transformación social positiva e innovadora para abordar la epidemia del VIH en la ciudad.

Las acciones planificadas pueden incluir programas educativos, campañas de concientización, servicios de salud accesibles, iniciativas de prevención y detección del VIH, así como estrategias para reducir el estigma y la discriminación asociados al VIH. Además, se promoverá la participación activa de la comunidad y se establecerán alianzas con organizaciones civiles para asegurar la efectividad y sostenibilidad de las intervenciones.

El enfoque de desarrollo sostenible implica la consideración de factores económicos, sociales y ambientales, asegurando que las acciones no solo aborden las necesidades inmediatas, sino que también contribuyan al bienestar a largo plazo de la comunidad. La colaboración continua con ONUSIDA y la participación de asociaciones civiles fortalecerán la implementación de estas acciones y garantizarán un enfoque integral para combatir la epidemia del VIH en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El desarrollo de experiencias inclusivas a nivel local para la erradicación del estigma y la discriminación se llevará a cabo en el marco de la Alianza Mundial de acciones para eliminar todas las formas de estigma y discriminación relacionadas con el VIH. Esta iniciativa busca crear un entorno donde todas las personas, independientemente de su estado serológico, sean tratadas con dignidad y respeto, promoviendo la equidad y la inclusión en la comunidad.

Las experiencias inclusivas pueden incluir:

- a) Programas Educativos: Desarrollar programas educativos que informen a la comunidad sobre el VIH, desmitifiquen los estereotipos y brinden información precisa sobre la transmisión, prevención y convivencia con el VIH.
- b) Campañas de Sensibilización: Lanzar campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la empatía y la comprensión, fomentando un cambio de actitud hacia las personas afectadas por el VIH.
- c) Eventos Comunitarios Inclusivos: Organizar eventos comunitarios que celebren la diversidad y la inclusión, brindando un espacio seguro donde las personas afectadas por el VIH puedan participar sin temor al estigma.
- d) Capacitación de Profesionales de la Salud: Proporcionar capacitación a profesionales de la salud para garantizar un trato sin discriminación y estigmatización a las personas que viven con el VIH.
- e) Participación Activa de la Comunidad: Involucrar a las personas afectadas por el VIH en la planificación y ejecución de actividades, garantizando que sus voces sean escuchadas y respetadas.
- f) Alianzas con Organizaciones Locales: Colaborar estrechamente con organizaciones locales, instituciones educativas y líderes comunitarios para fortalecer las iniciativas contra el estigma y la discriminación.
- g) Este enfoque busca no solo abordar los síntomas del estigma y la discriminación, sino también crear un cambio cultural duradero que promueva la inclusión y la igualdad para todas las personas, independientemente de su estado serológico.

iii. Descripción de los componentes y ejes estratégicos

1. Componente de Salud y Bienestar:

Ejes estratégicos:

- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y servidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en temas sobre el estigma, la discriminación, y la violencia basada en el género vinculadas al VIH.
- Fortalecimiento de la estrategia sanitaria municipal, con énfasis en la salud sexual comunitaria, en las poblaciones clave y vulnerable, incluyendo a población migrante.

- Detección y tratamiento oportuno del VIH en las poblaciones clave, LGTBIQ+, trabajadoras/es sexuales, población migrante (Tamizaje y tratamiento antirretroviral).

2. Componente Socio - Laboral:

Ejes Estratégicos:

- Desarrollo de **Políticas Socio-Laborales Inclusivas** contra el estigma y la discriminación, la violencia basada en el género vinculadas al VIH; que posibiliten el acceso a la vida digna de las personas.
- Promoción de entornos saludables con el sector privado (empresas, centros comerciales, ONGs) y los espacios públicos (discotecas, bares, hostales, saunas, plazas públicas, etc.), para la **prevención del VIH**, infecciones de transmisión sexual y el embarazo no deseado.
- Prevención del estigma y la discriminación, en el ámbito laboral, a personas viviendo con VIH, en el marco de la **Resolución Ministerial N° 376-2008-TR - Medidas Nacionales frente al VIH y SIDA en el lugar de trabajo, así como la Recomendación 200 de la OIT Sobre el VIH y el SIDA y el mundo del trabajo.**

3. Componente justicia y defensa de derechos

Ejes Estratégicos:

- Fortalecimiento y mejora de la atención de víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en el Género, de acuerdo a los *"Lineamientos de atención a personas que viven con el VIH afectadas por violencia contra las mujeres, los integrantes del grupo familiar o por violencia sexual en los Centros Emergencia Mujer del PNCVFS"*.
- Fortalecer mecanismos de orientación legal, protección y acceso a la justicia de aquellas personas que sean víctimas de discriminación y estigma.

4. Componente ayuda humanitaria

Ejes Estratégicos:

- Brindar soporte psicosocial a las organizaciones de personas que viven con el VIH, poblaciones claves y poblaciones vulnerables, y a los beneficiarios del Albergue Temporal "Casa de Todos" para personas en abandono en la ciudad de Lima (<https://www.casadetodos.pe/>)
- Asistencia Social y Soporte Psicoeducativo a personas viviendo con VIH y sus familiares que les permitan enfrentar el estigma y la discriminación a consecuencia del VIH; y acceder a la justicia y la protección de sus derechos humanos (*personas que viven con VIH, población clave y poblaciones vulnerable al Sida: migrantes extranjeros (venezolanos/as), desplazados internos, víctimas de la violencia, indígenas, nativos, afrodescendientes, mujeres, sobrevivientes de la covid19*).
- Ampliación del Programa de Voluntariado Municipal Manos a la Olla, a personas que viven con VIH, poblaciones clave y poblaciones vulnerables, incluyendo migrantes venezolanos/as.

5. Componente Comunitario y de Participación Ciudadana:

Ejes Estratégicos:

- Fortalecimiento de agentes comunitarios y actores sociales de las organizaciones inscritas en el RUOS Municipal, para la participación en la toma de decisiones
- Instrumentos y procesos de participación ciudadana, a nivel metropolitana, que abordan los temas de estigma y la discriminación por VIH.
- Red y Mesas de Dialogo Municipal para la definición de políticas y estrategias municipales que respondan al estigma y la discriminación a consecuencia del VIH y la violencia basada en el Género

VIII. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

i. Plan de Implementación del Proyecto

El cuadro a continuación proporciona una exhaustiva descripción de la estructuración de los ejes estratégicos, delineando las actividades que se llevarán a cabo en el transcurso de un año. Estas actividades y sus respectivas subactividades, con arreglo a los objetivos y competencias específicos del proyecto, fueron meticulosamente elaboradas en colaboración con los representantes de las asociaciones civiles y activistas trans. Estos colaboradores, comprometidos con la defensa y protección de los derechos, desempeñaron un papel clave en la consolidación de estas iniciativas.

El plazo establecido para la ejecución de las actividades es de un año, lo que implica una planificación estratégica a corto plazo. La inclusión de representantes de asociaciones civiles y activistas trans en el proceso de formulación garantiza la pertinencia y efectividad de las acciones propuestas, ya que su experiencia y conocimiento directo en el campo contribuyen significativamente a la identificación precisa de las necesidades y desafíos a abordar.

Este enfoque colaborativo refleja el compromiso de incorporar perspectivas diversas y garantizar que las iniciativas se ajusten de manera óptima a las realidades y demandas de las comunidades afectadas. En última instancia, se busca que este plan de acción contribuya de manera efectiva a la promoción y protección de los derechos, fomentando un cambio positivo en el ámbito de interés durante el período estipulado. El siguiente cuadro, trata sobre el detalle de la estructuración de los ejes estratégicos, con las actividades a realizarse en el plazo de un año.

Objetivo General: Contribuir con la eliminación de las barreras civiles, políticas, económicas, culturales de género que vulneran los derechos humanos de las personas viviendo con el VIH/SIDA y poblaciones clave y vulnerables al SIDA													
Componente AGED	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Obj.1. Promover e implementar políticas públicas municipales participativas, contra el estigma y la discriminación que vulneran derechos humanos de las personas viviendo con VIH y poblaciones clave, LGTBIQ+, mujeres, indígenas, migrantes, y poblaciones vulnerables al SIDA.													
Salud y bienestar	Diseño de un Módulo de Formación de modalidad virtual												
	Implementación del Programa de formación (podría ser programa de formación continuo con inclusión de experiencias prácticas)												
	Elaboración de un documento de sustentación de la firma de la Declaración de París para la aprobación de la Sesión del Consejo												
	Reuniones coordinación con las diversas direcciones y gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima												
	Sensibilización, difusión y promoción de las medidas sancionadoras de la Ordenanza que promueve la Igualdad y prohíbe la Discriminación N° 2160-2019; y la Declaración de París.												
	Incidencia ante el MINSA para la incorporación de SISOL como grupo en las redes integradas de salud (DIRIS).												
	Capacitación al personal de SISOL en la distribución de TARGA, pruebas rápidas.												

	Apoyo psicosocial y de autocuidado y asistencia social (Defensa del ciudadano/a, participación vecinal y desarrollo social);												
	Análisis la situación hacia la construcción de un modelo de protección social de las personas viviendo con VIH y población vulnerable.												
	Fortalecer la red de voluntariado municipal para apoyo psicosocial a población LGBTIQ + que sufren discriminación y vulnerabilidad.												
	Fortalecer capacidades en DDHH y DDSSRR, al grupo de articulación con la Sociedad Civil, VESR, Organizaciones juveniles, Servicio Municipal de Salud.												
	Replica y promoción de nuevos liderazgos/voluntariados en educación sexual responsable (incluye 12 Reuniones de validación con la comunidad PVVS, LGTBIQ+-trabajadoras/es sexuales) - <u>Modelo de intervención de voluntariado municipal en Salud Sexual Responsable (CEEFIRO)</u>												
	Campaña audiovisual, redes sociales, y material impreso (diferenciado) para tamizaje, tratamiento antirretroviral y uso del condón para población clave, LGTBIQ+, trabajadores/as sexuales, población migrante; en alianza con SISOL (12 campañas)												
	Capacitación en DDHH e igualdad de Género – MIMP/MINJUSDH para población clave.												
Socio laboral	Propuestas normativas para eliminar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral (1 por año): p.e.RIT MML / Registro de entidades públicas y/o privadas que cumplen la norma a nivel metropolitano, etc.												
	intercambio de experiencia internacional y nacional (RS de las empresas, Consejo Empresarial) para eliminar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral; dirigido a Autoridades Municipales, Gerentes municipales; y funcionariado)												
	Sistematización y difusión de buenas prácticas empresariales libres de discriminación y estigma; en coordinación con el Sello de Igualdad del PNUD y el MIMP en materia de Violencia de Género.												

Incidencia en la Gerencia de Desarrollo Económico Local												
Capacitación a la Gerencia de Desarrollo Económico Local (en alianza con la OIT); incluye el Plan de Desarrollo Económico Local												
Sesiones Ordinarias del Consejo Empresarial Municipal contra el SIDA												
Intercambios de experiencia internacional y nacional para eliminar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral (Dirigido a Empresas); RS de las empresas, Consejo Empresarial, etc.												
Capacitación a empresarios para buen trato a personas que viven con el VIH, población clave y población vulnerable.												
Diseño de un Programa de incentivo municipal contra la discriminación y estigma												
Campañas de difusión sobre el programa de Incentivo Municipal												
Campaña de sensibilización para denuncias y prevención de estigma y la discriminación en el ámbito laboral (Locales Comerciales que publican mensajes sobre la Ordenanza que promueve la Igualdad y prohíbe la Discriminación N° 2160-2019, etc.)												
Talleres de Capacitación al personal de fiscalización municipal para integrar discriminación y estigma en sus funciones y recibir denuncias												

Obj.2 Diseñar y fortalecer programas, proyectos y servicios públicos municipales que atiendan las necesidades específicas de las personas viviendo con VIH, las poblaciones clave y vulnerables al SIDA, inclusive aquellas afectadas por la COVID 19; y, migrantes.													
Justicia y defensa de derechos	Lineamientos de atención de la violencia en los programas y servicios municipales (en coordinación con la Gerencia de la Mujer)												
	Talleres de capacitación al personal de los servicios de atención a la VBG. para la implementación del "lineamiento de atención a personas viviendo con VIH / DDHH, estigma y discriminación												
	Campaña de difusión de la normativa y atención del servicio en población clave, personas viviendo con VIH, y población vulnerable.												
	Talleres de capacitación dirigidos a promotoras de seguridad ciudadana (Juntas vecinales), promotoras de OSB, entre otros.												
	Producción y difusión de estudios sobre violencia contra las mujeres viviendo con VIH y masculinidades.												
	Campañas de prevención de la violencia contra las mujeres viviendo con VIH, y personas clave (incluye difusión itinerante: p.e. difusión en el metropolitano)												
	Registro Metropolitano de víctimas y sobrevivientes de la Violencia basada en el género												
	Diseño de lineamiento para la defensa de casos												
	Defensa y/o orientación legal a población clave												
	Módulo de atención municipal y orientación a víctimas de discriminación												
Ayuda humanitaria	Charlas Informativas para las 130 Ollas Comunes que atienden a PVVS, población clave y vulnerable												

Movilización de recursos en alianza con el sector privado para las ollas comunes (Fundación Lima; entre otros como restaurantes, etc.)												
Registro Metropolitano de PVVS, población clave y vulnerable que accede a Manos a la Olla												
Campaña y diseño de promoción de voluntariado (distribución de alimentos, logística, limpieza, etc.)												

Obj.3 Impulsar una ciudadanía activa contra el estigma, la discriminación y la violencia basada en el género hacia las personas viviendo con VIH, poblaciones clave trabajadoras/es sexuales, LGBTI y vulnerables al SIDA.												
Comunitario y de participación ciudadana	Campaña de inscripción de organizaciones en el RUOS, para incluir a organizaciones de personas viviendo con VIH; LGTBIQ+, Migrantes.											
	Programa de Capacitación para agentes Comunitarios y actores sociales inscritas en el RUOS Municipal sobre la estrategia global propuesta contra el Estigma y la Discriminación a consecuencia del VIH y la VbG											
	Diseño y aplicación de un Programa de formación a Mujeres viviendo con el VIH, de poblaciones clave y poblaciones vulnerables que acceden a los servicios y mejoran sus capacidades para el empoderamiento económico sostenible											
	Municipalidades Distritales de Lima Metropolitana adoptan la Declaración de Paris para eliminar el SIDA al 2030											
	Mesas de diálogo y trabajo, desde la Municipalidad, para promover la participación ciudadana de las personas que viven con el VIH, población clave y población											
	Diseño de modelo de monitoreo del Plan/Política Nacional de Derechos Humanos a nivel local											

Sistematización de experiencias locales para la incidencia y toma de decisiones														
Capacitar a la AMPE / agenda de trabajo /coordinación														

1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (PIP) 2021

Componente AGED	Resultados	Productos	Actividades	Sub-Actividad	Rubro	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Responsable
Salud y bienestar	MLM fortalecida para abordar temas de estigma y discriminación asociado al VIH.	Formación y promoción de buenas prácticas del funcionariado público municipal, en igualdad de género y no discriminación y estigma, asociados al VIH.	Diseño de un Módulo de Formación de modalidad virtual (Primer año)	Coordinación con el MINJUS, MIMP y Defensoría del pueblo,	Coordinación													Gerencia de Defensa del Ciudadano
				Consultor/a (propuesta curricular virtual y material de apoyo)	Consultoría Tipo 1													
				Talleres de validación y retroalimentación (invitaciones, reuniones meet)	Consultoría Tipo 1(facilitación)													
				Digitalizar el módulo (diseño, estilo)	Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización) Comunicaciones													
			Implementación del Programa de formación (podría ser programa de formación continuo con inclusión de experiencias prácticas)	Coordinación con oficina de tecnología (plataforma meet)	Coordinación													
				Instalación de la Plataforma MOOD del Programa de Formación (Defensoría al Ciudadano)	Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización) Comunicaciones													
				Facilitador/a o docente para acompañamiento	Consultoría Tipo 1													

				12 Talleres de retroalimentación y buenas prácticas a funcionarios y servidores municipales en implementación de la Declaración de París (segundo año)	Consultoría Tipo 1: Talleres												1	1	1	1	1		
				Elaboración de un documento de sustentación de la firma de la Declaración de París para la aprobación de la Sesión del Consejo	Coordinación del equipo de Defensoría al Ciudadano/a con ONUSIDA y CCEFIRO	Coordinación																	Gerencia
				Reuniones de trabajo de Defensoría al Ciudadano/a, con ONUSIDA y CCEFIRO	Coordinación																		
				Elaboración de sustento y justificación por parte de Defensoría al Ciudadano/a / Un diseño y justificación de propuesta para la modificación del ROF (Julio año 1) - AT	Coordinación																		
				Reuniones de seguimiento, incidencia con Regidores de MML, en torno al cumplimiento de la Declaración de París	Coordinación																		
				Reuniones coordinación con las diversas direcciones y gerencias de la MML	Reuniones de presentación y difusión hacia otros órganos de la corporación municipal (incluyendo gerencias y OPD)	Coordinación																	
					4 Talleres de sensibilización, difusión y seguimiento al cumplimiento de la Ordenanza contra la discriminación (con énfasis en personas con VIH y población vulnerable, etc), la Declaración de París, etc.	Consultoría Tipo 1: (Facilitadora)																	
				Espacio público de la memoria colectiva contra el estigma y la discriminación a	12 actividades de sensibilización, difusión y promoción de las medidas sancionadoras de la Ordenanza que promueve	Coordinación																	
					Publicación de Informe metropolitano anual en torno a la discriminación y estigma, que incluye guía de conceptos, folletos orientativos (infografía), etc.	Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización Comunicaciones																	

		personas viviendo con VIH y poblaciones clave, instalado.	la Igualdad y prohíbe la Discriminación N° 2160- 2019; y la Declaración de París.	Campañas audiovisuales, redes sociales, y material impreso, puesta escena calendario contra la discriminación y estigma; etc.	Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización / Comunicaciones														
				Conmemoración de fechas claves de 1de marzo (no discriminación), 17 de mayo, 28 de junio, 01 de diciembre): intervenciones urbanas, conciertos virtuales. En coordinación con la Gerencia de Cultura de la MML (Producción)	Coordinación														
					Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización / Comunicaciones														
	MLM detecta y brinda tratamiento oportuno del VIH a las poblaciones clave, LGTBI, trabajadoras/es sexuales, población migrante, sobrevivientes de la COVID19.	Tamizaje del VIH en poblaciones clave LGTBI, realizados con apoyo de los Mecanismos Coordinación Comunitaria, AHF, MINSA.	Incidencia ante el MINSA para la incorporación de SISOL como grupo en las redes integradas de salud (DIRIS).	6 reuniones de trabajo ante el MINSA para la incorporación de SISOL como grupo en las redes integradas de salud (DIRIS).	Coordinaciones														DIRESA
			Capacitación al personal de SISOL en la distribución de TARGA, pruebas rápidas.	6 Talleres de Capacitación al personal de SISOL en la distribución de TARGA, pruebas rápidas; en alianza con HF (con CCEFIRO y ONUSIDA)	Coordinación														
					Consultoría Tipo 1: (Facilitadora)														
				9 reuniones de Incidencia con la Industria farmacéutica, boticas, farmacias SISOL para apoyo en campañas de realización de pruebas rápidas, uso del condón y prevención del VIH.	Coordinación														
			Apoyo psicosocial y de autocuidado y asistencia social (Defensa del ciudadano/a, participación vecinal y desarrollo social);	Guía Ccefiro	Coordinación														
					Consultoría Tipo 1 (Facilitadora)														
					Consultoría tipo 2: Diseño /														

[illegible]

		alianza con UNFPA ONUSIDA MML)	Sociedad Civil, VESR, Organizaciones juveniles, Servicio Municipal de Salud.	12 Alianzas, sinergias y articulación para implementar actividades en materia de DDHH y DDSSRR con la Sociedad Civil, VESR, Organizaciones juveniles, Servicio Municipal de Salud.	Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización / Comunicaciones														
				3 Intercambio de experiencias en incidencia y abogacía en estigma y discriminación, con el grupo de articulación con la Sociedad Civil, VESR, Organizaciones juveniles, Servicio Municipal de Salud.	Consultoría Tipo 1: (3 ponentes)														
			Replica y promoción de nuevos	36 Coordinación con los grupos encargados de llevar a cabo los talleres	Coordinación														
			liderazgos/voluntariados en educación sexual	12 Talleres de capacitación a voluntarios para la incidencia en la promoción/prevenición en educación sexual responsable	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														
			responsable (incluye 12 Reuniones de validación con la comunidad PVVS, LGTBI-trabajadoras/es sexuales) - <u>Modelo de intervención de voluntariado municipal en Salud Sexual Responsable (CEEFIRO)</u>	Diseño de manuales/material de consulta y digitalización del mismo	Consultoría Tipo 2: Diseño / Digitalización) Comunicaciones														
				6 Sesiones de acompañamiento, seguimiento y evaluación continua de los lideres y voluntarios (retroalimentación / Preparación para concursos)	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														
			Campaña audiovisual, redes sociales, y material impreso (diferenciado) para tamizaje, tratamiento	36 reuniones de coordinación e identificación de empresas publicitarias que apoye la difusión de campañas y sponsor (registro de empresas aliadas para auspiciar la lucha contra la descripción)	Coordinación														

[illegible]

[illegible]

			discriminación y estigma; en coordinación con el Sello de Igualdad del PNUD y el MIMP en materia de Violencia de Género.	Seminario de difusión de las buenas prácticas (incluye desarrollo de guía metodológica)	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														
		Consejo Empresarial Municipal creado, adopta la Declaración de París, con el apoyo de ONUSIDA y OIT	Incidencia en la Gerencia de Desarrollo Económico Local	9 reuniones de incidencia en la Gerencia de Desarrollo Económico Local	Coordinación														
			Capacitación a la Gerencia de Desarrollo Económico Local (en alianza con la OIT); incluye el Plan de Desarrollo Económico Local	6 talleres de Capacitación a la Gerencia de Desarrollo Económico Local (en alianza con la OIT); incluye el Plan de Desarrollo Económico Local	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														
			Sesiones Ordinarias del Consejo Empresarial Municipal contra el SIDA (3por año)	9 Sesiones Ordinarias del Consejo Empresarial Municipal contra el SIDA (3por año)	Coordinación														
			Intercambios de experiencia internacional y nacional para eliminar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral (Dirigido a Empresas); RS de las empresas, Consejo Empresarial, etc.	2 Intercambios de experiencia internacional y nacional para eliminar el estigma y la discriminación en el ámbito laboral (Dirigido a Empresas); RS de las empresas, Consejo Empresarial, etc.	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														Gerencia de Defensa del Ciudadano
			Capacitación a empresarios para buen trato a personas que viven con el VIH,	12 Reuniones de Capacitación a empresarios para buen trato a personas que viven con el VIH, población clave y población vulnerable.	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														

[illegible]

		discriminación, y violencia a personas viviendo con el VIH.	laboral (Locales Comerciales que publican mensajes sobre la Ordenanza que promueve la Igualdad y prohíbe la Discriminación N° 2160-2019, etc.,)	Igualdad y prohíbe la Discriminación N° 2160-2019, etc.,) (3 al año)	Digitalización) Comunicaciones														
			Talleres de Capacitación al personal de fiscalización municipal para integrar discriminación y estigma en sus funciones y recibir denuncias	9 Talleres de Capacitación al personal de fiscalización municipal para integrar discriminación y estigma en sus funciones y recibir denuncias (3 al año)	Coordinación														
					Consultoría Tipo 2: (facilitación)														
Justicia y defensa de derechos	Servicios de atención a víctimas y sobrevivientes de la violencia basada en el Género, fortalecidos y mejorados	Programas y servicios municipales cuentan con lineamientos de atención de la violencia basada en género, con énfasis en población clave, personas viviendo con VIH, y población vulnerable.	Lineamientos de atención de la violencia en los programas y servicios municipales (en coordinación con la Gerencia de la Mujer)	Coordinar con unidades orgánicas / mapeo de la situación de la violencia en los servicios municipales	Coordinación														
				Elaborar propuesta de 6 lineamientos coordinados con GM y/u otras unidades orgánicas	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														
				5 Talleres de validación participativa con población clave, personas viviendo con VIH, y población vulnerable.	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														
			Talleres de capacitación al personal de los servicios de atención a la VBG. para la implementación del "lineamiento de atención a personas viviendo con VIH / DDHH, estigma y discriminación	Elaboración de la guía metodológica	Coordinación														Gerencia de Defensa del Ciudadano
				36 talleres de capacitación a operadoras/as municipales para la implementación de los lineamientos de atención de mujeres viviendo con VIH, víctimas de violencia (3 talleres por año).	Consultoría Tipo 1: (facilitación)														

[illegible]

[illegible]

Comunitario y de participación ciudadana	Agentes comunitarios y actores sociales de las organizaciones inscritas en el RUOS Municipal, participan en la toma de decisiones de políticas a favor de la lucha contra el estigma, discriminación y VbG.	Fortalecimiento de agentes comunitarios y actores sociales de las organizaciones inscritas en el RUOS Municipal, participan en la toma de decisiones de políticas a favor de la lucha contra el estigma, discriminación y VbG.	vulnerable que accede a Manos a la Olla																	
			Campaña y diseño de promoción de voluntariado (distribución de alimentos, logística, limpieza, etc.)	Convocatoria	Coordinación															Gerencia de Defensa del Ciudadano
				Desarrollo de la Guía metodológica	Consultoría Tipo 1 (facilitación)															
				Realización de 36 Talleres de inducción	Consultoría Tipo 1: (facilitación)															
			Campaña de inscripción de organizaciones en el RUOS, para incluir a organizaciones de personas viviendo con VIH; LGTBI, Migrantes.	Elaboración de flyers de difusión de la Plataforma RUOS de la MML, a través de las redes sociales de la Municipalidad y de la Ordenanza N° 1762-MML (coordinación con la GPV y GCSRP)	Consultoría Tipo 2: Comunicaciones, diseño, etc.															12 Charlas Informativas para agentes comunitarias, líderes y actores sociales con Certificación intern.
			Programa de Capacitación para Agentes Comunitarios y actores sociales inscritas en el RUOS Municipal sobre la estrategia global propuesta contra el Estigma y la Discriminación a consecuencia del VIH y la VbG	Elaboración de una guía de conceptos y objetivos en torno a la Declaración de París. (Incluye el diseño metodológico de los talleres)	Consultoría Tipo 1															
				36 Talleres de capacitación a cargo de la GPV en coordinación con la GDC y con CCEFIRO	Consultoría Tipo 1: (facilitación)															

[illegible]

[illegible]

ii. Presupuesto

DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROYECTO	
(TODO INCLUIDO 3 años)	
COMPONENTES	
1. Humanitario	
2. Consultorías	
3. Monitoreo y Evaluación	
4. Gastos logísticos	
5. Equipamientos y Otros	
Subtotal	
TOTAL	

i. Presupuesto

Proyecto

“Ciudades Solidarias y comprometidas
contra el estigma y la discriminación”

Entidad implementadora

Municipalidad Metropolitana de Lima

Apoyo técnico / financiero

ONUSIDA

Institución aliada

CCEFIRO

Presupuesto total

US\$ 1269301

Unidad Orgánica Responsable: Gerencia de
Defensa del Ciudadano

PRESUPUESTO

DESGLOSE DE LOS COSTOS QUE RESPALDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROYECTO		
(TODO INCLUIDO 3 años)		
COMPONENTES	SOLES	DÓLARES
1. Honorarios	2016000	552329
Honorarios Coordinador	504000	138082
Honorario Profesional 1	336000	92055
Honorario Profesional 2	336000	92055
Honorarios Asistente administrativa	336000	92055
Honorario acompañamiento de pares 1	144000	39452
Honorario acompañamiento de pares 2	144000	39452
Practicante 2 (Sesigrista / SERUMs)	216000	59178
2. Gastos de actividades	1344424	368335
Coordinación	42496	11643
Consultoría Tipo 1: Facilitación, talleres, Sistematización	926728	253898
Consultoría Tipo 2: Comunicaciones, Diseño/Digitalización, etc.	375200	102795
4. Monitoreo y Evaluación	60000	16438
Evaluación de medio término	30000	8219
Evaluación final de Proyecto	30000	8219

3. Gastos logísticos para proceso participativos y talleres	20000	5479
Viajes	0	0
Movilidad local	5000	1370
Materiales de oficina	5000	1370
Talleres/Focus (refrigerios, invitaciones, convocatoria, alojamiento para participantes, etc.)	5000	1370
Local	5000	1370
5. Equipamientos y Otros	17000	4658
2 laptop	8000	2192
2 equipos celulares	4000	1096
2 Escritorios	3000	822
2 Sillas	2000	548
Subtotal	3457424	947239
Gastos administrativos (19%)	656911	179975
Impuestos (15%)	518614	142086
TOTAL	4632948	1269301

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

i. Conclusiones

- Este proyecto tiene como objetivo primordial la eliminación de las barreras civiles, políticas, económicas, culturales y de género que atentan contra los derechos humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA, así como de poblaciones clave y vulnerables al SIDA.
- La protección del derecho a la igualdad y no discriminación, centrada en las poblaciones más vulnerables, emerge como una necesidad imperante para alcanzar los objetivos delineados en el plan de gobierno del ex alcalde, el cual abogó por una ciudad inclusiva que garantice la igualdad para todos.
- El proyecto "Ciudades Solidarias y comprometidas frente al estigma y la discriminación" se dedica a promover e implementar políticas públicas dirigidas a combatir el estigma y la discriminación, resguardando así los derechos humanos de grupos de especial protección en la ciudad de Lima.

- El trabajo de suficiencia profesional se ha encargado minuciosamente de diseñar y fortalecer programas, proyectos y servicios públicos municipales para atender las necesidades específicas de las personas que viven con VIH, así como de las poblaciones clave y vulnerables al SIDA, incluso aquellas afectadas por la COVID-19 y los migrantes.
- Adicionalmente, se ha fomentado una ciudadanía activa en la lucha contra el estigma, la discriminación y la violencia basada en el género dirigida hacia las personas que viven con VIH, las poblaciones clave como trabajadoras/es sexuales y la comunidad LGBTI, así como aquellas vulnerables al SIDA.
- Contar con la participación de un(a) politólogo(a) en proyectos de políticas públicas aporta una comprensión profunda del entorno político y una capacidad analítica para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades asociadas con la implementación eficaz de políticas gubernamentales. Su experiencia es esencial para garantizar que las políticas respondan a las necesidades de la sociedad y se ajusten a las realidades políticas y sociales en constante cambio.
- La graduada al haber concluido sus estudios en Ciencia Política, cuenta con conocimientos especializados en esta disciplina. Esta formación le ha proporcionado una comprensión profunda de las dinámicas políticas, las instituciones gubernamentales y otros elementos fundamentales del sistema político. La perspectiva especializada adquirida resultó ser de suma importancia para llevar a cabo un análisis informado y estructurado en la elaboración de la propuesta de política pública.

- La bachiller desempeñó un papel significativo en el proyecto de política pública, ya que no solo aportó sus conocimientos en la materia, sino que también compartió sus experiencias personales vinculadas a la defensa de los derechos humanos. Además, las experiencias de sus docentes, que tenían una conexión directa entre la labor del politólogo y el bienestar social, generaron un nivel de empatía y dedicación que resultaron fundamentales para el desarrollo parcial de este proyecto.

ii.Recomendaciones

- Sobre el proyecto de política pública: Se recomienda dar continuidad al trabajo emprendido en la Municipalidad Metropolitana de Lima a favor de las poblaciones clave y los grupos de especial protección.
- Normativa Municipal: Se propone la aprobación de una ordenanza destinada a fortalecer la respuesta metropolitana al VIH/SIDA en la ciudad de Lima. Se verifica que la propuesta normativa esté alineada con los distintos dispositivos legales de protección y promoción. En caso de aprobarse el mencionado proyecto de ordenanza, se contribuirá significativamente a consolidar una Lima inclusiva.
- Modificación Organizacional: Se sugiere la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Esta modificación contemplaría la incorporación del Área de Derechos Humanos de la Gerencia de Defensa del Ciudadano, la cual, en la práctica, ya ha estado trabajando con la población vulnerable desde la firma de la Declaración de París. Asimismo, se propone incluir un seguimiento a las acciones y responsabilidades asignadas al cuerpo municipal en relación con la Ordenanza N° 2160, que aborda la discriminación y promueve el principio de igualdad, así como otras acciones vinculadas a la promoción, protección y difusión de los derechos humanos.

- Fortalecimiento de Alianzas Interinstitucionales: Se sugiere establecer y fortalecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, instituciones educativas y otros actores de la sociedad civil. La colaboración con estas entidades puede potenciar los esfuerzos y recursos disponibles para abordar eficazmente las necesidades de las poblaciones clave y grupos de especial protección.
- Desarrollo de Programas de Sensibilización y Educación: Se recomienda implementar programas de sensibilización y educación en colaboración con la comunidad. Estos programas podrían abordar temas relacionados con la prevención del VIH/SIDA, la no discriminación y la promoción de los derechos humanos. La participación activa de la sociedad puede contribuir a crear conciencia y fomentar actitudes inclusivas.
- Monitoreo y Evaluación Continua: Se aconseja establecer un sistema de monitoreo y evaluación continuo para medir el impacto de las intervenciones y políticas propuestas. Este enfoque permitirá realizar ajustes según sea necesario y garantizar que las acciones emprendidas estén cumpliendo con sus objetivos y beneficiando a las comunidades de manera efectiva.
- Incorporación de Tecnologías de la Información: Se considera útil explorar la integración de tecnologías de la información para mejorar la accesibilidad a servicios y recursos. El desarrollo de plataformas en línea y aplicaciones móviles puede facilitar la comunicación, proporcionar información crucial y conectar a la población objetivo con recursos necesarios.
- Capacitación del Personal Municipal: Se recomienda proporcionar capacitación continua al personal municipal, especialmente a aquellos que trabajan directamente con poblaciones vulnerables. La sensibilización y la actualización constante en temas relacionados con derechos humanos, inclusión y diversidad fortalecerán la

capacidad del personal para abordar eficazmente las necesidades de la comunidad.

- Consulta Ciudadana: Considero valioso realizar consultas ciudadanas para recopilar las opiniones y perspectivas de la población. Esto podría llevarse a cabo al desarrollar políticas y normativas, garantizando así la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la elaboración de medidas inclusivas.

X. ANEXOS

i. Anexos Fotográficos

De las acciones emprendidas para la implementación de la Declaración de París, se registra una serie de actividades llevadas a cabo por la Gerencia de Defensa del Ciudadano de la Municipalidad Metropolitana de Lima en apoyo de los grupos de especial protección.

Fotografía de la primera reunión presencial durante la pandemia de la COVID-19 con los representantes de la Asociación "CCEFIRO" y Mujeres Positivas..



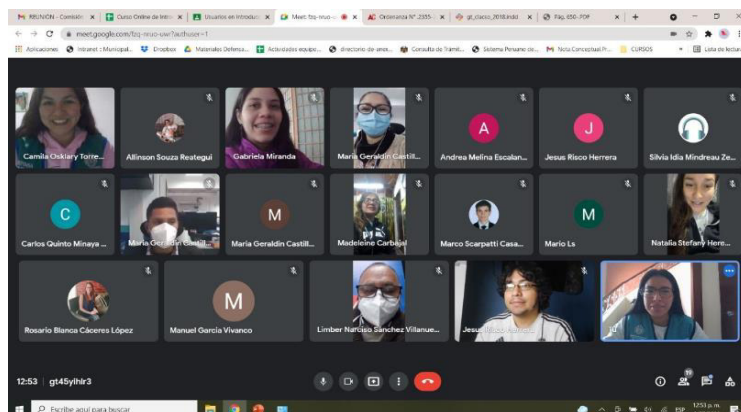
Fotografía de las ferias "Acciones Contra la Discriminación", realizadas en colaboración con Asociaciones Civiles de personas que viven con VIH y población LGTBIQ+, con el propósito de visibilizar las actividades que están llevando a cabo, destacando el componente comunitario y de participación ciudadana.



En relación al componente de Ayuda Humanitaria, durante el transcurso de la pandemia y en el período posterior a la misma, se proporcionó asistencia alimentaria a diversas organizaciones de personas que viven con VIH/SIDA en los alrededores de Lima Metropolitana.



Se impartieron capacitaciones virtuales dirigidas a los servidores municipales sobre temas de derechos humanos, igualdad y no discriminación, en consonancia con el cumplimiento del eje de Salud y Bienestar, promoviendo la Ordenanza N° 2160.



Se llevó a cabo el curso "Introducción a los Derechos Humanos" destinado a los servidores municipales con el propósito de implementar el enfoque de derechos humanos en sus actividades diarias.



Como parte del componente de Justicia y Defensa de Derechos, se implementó el curso "Líderes contra la Discriminación", orientado a los jóvenes de Lima Metropolitana. El objetivo principal fue capacitar a los jóvenes para que ejerzan una ciudadanía plena, fundamentada en la igualdad y la no discriminación. Se buscó desarrollar ciudadanos críticos y

participativos en la sociedad, contribuyendo así a la erradicación de estigmas y prejuicios.



En consonancia con el eje de Salud y Bienestar, se llevó a cabo una actividad de apoyo psicosocial y autocuidado. Durante esta actividad, se visitaron diversos lugares críticos de la capital con el objetivo de difundir y promover los principios establecidos en la Declaración de París.



En el marco del eje de Justicia y Derechos Humanos, se llevó a cabo el curso "Promotoras Trans contra la Discriminación", dirigido a lideresas trans de Lima Metropolitana. El objetivo de esta iniciativa fue empoderarlas en el principio de igualdad y no discriminación.



La última actividad que se desarrolló en el cumplimiento del eje de Salud y Bienestar, se llevó a cabo la capacitación de las Defensoras Comunitarias como parte de las acciones para implementar la Declaración de París en la Municipalidad de Lima Metropolitana.



XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bregaglio Lazarte, R., Constantitno Caycho, R., & Chavez Irigoyen, C. (2014). *Políticas Públicas con Enfoque de Derechos Humanos en el Perú*. Lima: IDEHPUCP.
- Centro Nacional de Epidemiología, P. y. (2021). Situación epidemiológica del VIH - Sida en el Perú.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (14 de Noviembre de 2018). *Guía de Políticas Nacionales*. Lima, Lima, Perú: Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-15615.
- Escuela Nacional de Administración Pública, a. (2021). *Gestión Pública con enfoque intercultural*. Lima: Escuela Nacional de Administración Pública.
- Faúndez, A., & Weinstein, M. (2012). *Ampliando la mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y Derechos Humanos*. Santiago de Chile.
- Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, a. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda>
- Lahera, E. (2006). Del dicho al hecho: ¿Cómo implementar las políticas? *Revista del CLAD Reforma y Democracia* N° 35, 1-10.
- Martínez Hincapié, H. D. (2014). Incorporación Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Integralidad de los Derechos Humanos. *Revista Ratio Juris* Vol. 9 N° 19, 175-197.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a. (2020). *Informe analítico II Encuesta Nacional de Derechos Humanos*. Lima.
- Muller, P. (2006). *Las Políticas Públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Naciones Unidas, a. (s.f.). *Naciones Unidas*. Obtenido de <https://www.un.org/es/global-issues/aids>

- ONUSIDA, A. (2021). *Hoja Informativa 2021*. Obtenido de <https://www.unaids.org/es>
- ONUSIDA, a. (s.f.). *Accion Acelerada en las ciudades*. Obtenido de <https://www.unaids.org/es/cities>
- Organizacion Panamericana de la Salud, a. (s.f.). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www3.paho.org/>
- Pacheco, L. (2018). Las políticas públicas, retos y escenarios cambiantes hoy. *Investigaciones Sociales Vol. 22 N° 40*, 291-304.
- Plan Nacional de Derechos Humanos, a. (2018). Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 . *Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021* . Lima, Lima, Perú: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Subirats, J. (2008). *Análisis y gestion de politicas públicas*. Barcelona: Ariel.